



MEMORIA DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE TARRAGONA DEL AÑO 2021





INDICE

I. Introducción

II. Audiencia Provincial

- A. Consideraciones generales
- B. Presidencia
- C. Secciones Civiles
 - 1. Sección Primera
 - 2. Sección Tercera
- D. Secciones Penales
 - 1. Sección Segunda
 - 2. Sección Cuarta
- E. Valoración global y propuestas

III. Situación de los juzgados de la provincia de Tarragona

- A. Estructura
- B. Juzgados de ámbito provincial
 - 1. Juzgado Mercantil
 - 2. Juzgado de Menores
 - 3. Juzgados contencioso-administrativos
 - 4. Juzgados de lo social
 - 5. Juzgados de lo penal
- C. Partidos judiciales
 - 1. Tarragona
 - 2. Reus
 - 3. El Vendrell
 - 4. Valls
 - 5. Falset
 - 6. Tortosa
 - 7. Amposta
 - 8. Gandesa
- D. Valoración global y propuestas





I. INTRODUCCIÓN

Debo iniciar la presente Memoria señalando que el año 2021 ha sido, todavía, un año marcado por la **pandemia Covid19**, que ha seguido limitando, aunque cada vez menos, el funcionamiento normal de la actividad judicial en la provincia. Superada la paralización de la actividad judicial ocurrida en 2020 durante el confinamiento, el año 2021 no puede considerarse, sin embargo, como normal. Las limitaciones de aforo, la necesidad de cumplir las estrictas medidas sanitarias, las numerosas bajas producidas, las suspensiones de juicios –en porcentajes del 30-40% en algunas fases- han generado una ralentización generalizada de la actividad judicial. A ello hay que unir un casi también generalizado incremento en la entrada de asuntos en los juzgados y tribunales, frente al que se ha respondido con un también generalizado y loable incremento en la resolución, la cual, sin embargo, no siempre ha sido suficiente para absorber la mayor entrada, más aún cuando la inmensa mayoría de órganos judiciales de la provincia están con sobrecarga de trabajo. Estas circunstancias tienen claro reflejo en los datos contenidos en esta Memoria.

Igualmente la movilidad de la plantilla judicial, con numerosos traslados y excedencias, no ha contribuido a dar la siempre necesaria estabilidad en algunos lugares, habiéndose hecho más de 70 llamamientos a jueces sustitutos y magistrados suplentes a lo largo del año. La llegada a la provincia, en diciembre de 2021, de 15 nuevos jueces procedentes de la Escuela Judicial, ha paliado, en algo, la desertización endémica de jueces que sufre esta provincia y toda Cataluña.

Finalmente, quiero destacar como **elementos positivos**, en primer lugar, si no la ya superación de la pandemia sí, al menos, la absoluta adaptación en la forma de trabajar de los jueces a la misma, que ha redundado en una productividad de los mismos cercana a los años previos a la pandemia. En segundo lugar, y en el ámbito de la Audiencia, la creación de una nueva plaza de magistrado de civil y la puesta en funcionamiento de la sección de refuerzo en penal, así como la guía de conformidades. En tercer lugar, el compromiso de la Generalitat para la construcción de un nuevo y único edificio judicial para la ciudad de Tarragona, reto éste en el que he trabajado intensamente desde mi toma de posesión. Finalmente, y tras dos años sin crearse un solo juzgado en la provincia –y en toda Cataluña-, la mayor sensibilidad que se aprecia al respecto por parte de las administraciones implicadas, lo que debe permitir mejorar la deficiente, en general, situación en la que se encuentra la administración de justicia en esta provincia. Por todo ello, y si bien las dificultades han sido muchas también a lo largo de 2021, el balance de su resolución debe ser positivo.





II. AUDIENCIA PROVINCIAL

A. CONSIDERACIONES GENERALES

La Audiencia Provincial de Tarragona consta de cuatro secciones, dos del orden civil (la 1ª y la 3ª) y dos del orden penal (la 2ª y la 4ª).

Dos de estas secciones tienen especialización. La Primera, del orden civil, conoce en exclusiva de los asuntos mercantiles, de los de familia e incapacidades y de los de condiciones generales de contratación, y, finalmente, conoce de asuntos civiles generales en el porcentaje que se le repartan. La Cuarta, del orden penal, conoce en exclusiva de asuntos de violencia contra la mujer, y, finalmente, de asuntos penales generales en el porcentaje correspondiente.

Las respectivas plantillas orgánicas de las cuatro secciones han sido las siguientes: La Sección Primera, cuatro magistrados/as; la Sección Tercera, tres magistrados/as (hay que destacar que desde el 31-12-2021 son cuatro, según Real Decreto 1052/2021, de 30 de noviembre, publicado en el BOE del día 1-12-2021), más el que suscribe, al haber escogido como Presidente de la Audiencia Provincial presidir la misma; la Sección Segunda, cinco magistrados/as; y la Sección Cuarta, cuatro magistrados/as. El total de plazas es, pues, de 18 magistrados/as titulares. Existen, además, 2 magistrados/as suplentes.

B. PRESIDENCIA

La actividad de la presidencia se desarrolla en varios planos y comprende múltiples facetas.

En el plano interno, se realiza el nombramiento de jueces sustitutos y magistrados suplentes, el despacho de auxilios internacionales, resolución de quejas, coordinación de propuestas, elaboración de memoria e informes, realización de inspecciones, visitas de conocimiento y la dación de las prevenciones que se estiman oportunas para el mejor funcionamiento de los juzgados y tribunales.

En el plano externo se mantienen fluidas y fructíferas relaciones con todos los colectivos implicados en la Administración de Justicia de la provincia -abogados, procuradores, graduados sociales, junta de personal, miembros de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, etc.-, desarrollándose también reuniones periódicas de análisis, coordinación y elaboración de propuestas con el Fiscal Jefe Provincial, Secretaria Coordinadora Provincial, Subdirectora del IMLC y Directoras de los Serveis Territorials del Departament de Justícia del Camp de Tarragona y del de Terres de l'Ebre.





Se atiende personalmente a todas las necesidades, sugerencias y problemas de los jueces y juezas de la provincia, auténtica prioridad de éste Presidente, teniendo contacto directo e inmediato por vía telemática con los jueces decanos.

Se han impulsado y propuesto diversos planes de refuerzo para los órganos y partidos de la provincia con resultados satisfactorios para la mejora del servicio. En concreto: Refuerzo de la Sección 2ª (Penal) de la Audiencia Provincial; en Juzgado Mercantil; Juzgado de Familia de Tarragona; Juzgado de 1ª Instancia nº 8 de Tarragona; Juzgado Penal 5 de Tarragona; en Juzgado de Instrucción 1 de Tarragona; en los Juzgados de lo Social de Tarragona; en los Juzgados Penales de Reus; en el Juzgado Social de Reus.

Como Presidente, soy miembro nato de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, y formo parte además de su Comisión Permanente y de las subcomisiones sectoriales de informática y de obras, elaborando las ponencias que se me asignan para el gobierno interno de los órganos judiciales de Catalunya, y participando en las deliberaciones que se realizan en tal Comisión Permanente -normalmente un día por semana- o en el Pleno.

Presido las reuniones de la Junta Provincial de coordinación de la Policía Judicial.

Desde presidencia se remite a los jueces por vía telemática textos normativos y sentencias de especial relevancia de Tribunales, sean de esta Audiencia Provincial, del TSJC, del TS o del TJUE.

Las relaciones institucionales también ocupan un lugar muy destacado, procurándose acudir a todas las convocatorias y actos oficiales que reclamen la presencia representativa del Poder Judicial en la provincia.

En el plano jurisdiccional, la presidencia la compatibilizo con el despacho jurisdiccional de asuntos en mi sección. Igualmente, presido los plenos de unificación de criterios entre las distintas secciones.

Al servicio de la Presidencia ha habido la inestimable colaboración de tres funcionarias, encargándose una de ellas a tiempo completo del registro y del reparto para todas las secciones que componen la Audiencia Provincial de los asuntos que se remiten desde los juzgados.





C. SECCIONES CIVILES

Como principal novedad debe destacarse que, por fin, **se ha creado una plaza de magistrado en la Sección 3ª**, única creación de plaza de juez/magistrado en toda la provincia en 2021. Sin embargo, no ha entrado en funcionamiento hasta enero de 2022.

En relación al funcionamiento de las secciones, el reparto en el número de ponencias es continuo, de forma semanal y equitativa entre todos sus componentes, siguiendo orden de antigüedad escalafonal y por materias.

El módulo de entrada legalmente previsto es de 200 asuntos por magistrado/año.

La entrada de asuntos en las dos secciones civiles sigue superando, y desde hace años, el módulo legalmente previsto (este año 2021 la superación del módulo ha sido en la Sección Primera de un 52% y en la Sección Tercera de un 47%; en 2020 la superación del módulo fue en la Sección Primera de un 20% y en la Sección Tercera de un 11%; en 2019 la superación fue en la Sección Primera de un 50% y en la Sección Tercera de un 77%). Ello hace que los volúmenes de resolución se sitúen normalmente por debajo del volumen ingresado, generando la notable pendencia existente.

Así, estas secciones civiles han sufrido en los últimos siete años un significativo aumento del número de entrada, pasando en algunos de estos años a duplicarlo. La crisis económica primero, con un significativo aumento de las reclamaciones de cantidad, de los procedimientos hipotecarios y de ejecución de títulos, de desahucios y de las ocupaciones ilícitas de inmuebles, así como después la problemática de los contratos bancarios y las condiciones generales de contratación (cláusulas suelo, vencimiento anticipado, IRPH, etc.) han supuesto un incremento enorme de la carga de trabajo, con la consiguiente dilación en la resolución de los asuntos.

Con todo, la Sección 1ª ha disminuido este año 2021 su pendencia un 3% respecto del año anterior, habiendo pues resuelto más asuntos de los que le han entrado, teniendo una pendencia inferior a la media de las secciones civiles de Cataluña y a la estatal. La Sección 3ª ha mantenido los niveles de resolución de los años anteriores, pero sigue teniendo una enorme pendencia que deberá mitigarse al haber pasado de 3 magistrados a 5 en 2022.

Estas secciones han visto estabilizarse sus plantillas de magistrado, frente a los numerosos cambios que se produjeron en años anteriores.

Debe destacarse que durante todo el año 2021, al igual que sucedió durante el año 2020, los magistrados de estas secciones civiles han trabajado sin

6/53





paralización alguna. Ello ha sido posible por el uso del teletrabajo, de manera que el expediente digital y las deliberaciones mediante videoconferencia les han permitido continuar con su actividad sin pausa alguna.

Actualmente **el principal problema que presentan estas secciones civiles es tanto la entrada de asuntos, que sigue por encima de módulo año tras año** (en la Sección Primera se ha superado en un 52% y en la Sección Tercera en un 47%), **como la pendencia notable acumulada** (842 asuntos pendientes en la Sección 1ª y 1.508 asuntos pendientes en la Sección 3ª), **con la consiguiente dilación en la resolución de los asuntos** (entre medio año y año y medio de espera).

Por acuerdo de los magistrados que componen las secciones civiles se elaboraron hace años normas de reparto entre las secciones, aprobadas por la Sala de Gobierno del TSJC, que introducen factores de corrección que toman en cuenta tanto las materias de especialización que se reparten en exclusiva a la Sección Primera como el número de magistrados que componían cada sección. Por acuerdo de junta de magistrados se dispuso repartir a la Sección 3ª, a partir del 1 de noviembre 2021, más asuntos de los que le correspondían por reparto ordinario para compensar el exceso de reparto que había padecido la Sección 1ª, hasta que se alcanzara el número de 212 asuntos en que se calculó tal exceso.

Los turnos de sustitución interna en supuestos de puntuales bajas o licencias se han cubierto sin incidencia alguna, no suspendiéndose ningún señalamiento de deliberación y fallo ni vista oral.

No constan discrepancias jurisdiccionales sensibles entre ambas secciones, y se realizan cuando son precisos plenos de unificación de criterios, que se participan a los jueces del territorio y a los Colegios Profesionales.

La motivación de las resoluciones es satisfactoria y el índice de revocaciones por los tribunales superiores -TS y TSJC- es muy bajo –ninguna revocación en la Sección Tercera y tres revocaciones en la Sección Primera-.

Debo destacar el esfuerzo y compromiso tanto de los magistrados como de todo el personal de las secciones.

C.1. SECCIÓN PRIMERA

La Sección Primera, del orden civil, conoce en exclusiva de los asuntos mercantiles, de los de familia e incapacidades y de los de condiciones generales de contratación, y, en lo restante, de asuntos civiles generales.





Su plantilla orgánica es de cuatro magistrados/as. Han sido, a lo largo del año: Manuel Horacio García Rodríguez, como Presidente; Inmaculada Perdigonés Sánchez; Silvia Falero Sánchez y Raquel Marchante Castellanos, en comisión de servicio con relevación de funciones por la vacante dejada por el titular Roberto Niño Estébanez, en comisión de servicios con relevación de funciones en Barcelona.

La Letrada de la A.J. es Raquel Aunós.

Los funcionarios son cinco: Un gestor, tres tramitadores y un auxilio judicial (éste con reducción de jornada a 3 horas diarias).

Se han repartido, para resolución definitiva, 5 asuntos por semana a cada magistrado, salvo las semanas dedicadas a la resolución de condiciones generales de la contratación en las que se han repartido 10 asuntos de este tipo.

Por materias, en 2021, de los 1.273 asuntos entrados, 56 -35 en 2020- fueron asuntos mercantiles (el 4,4%); 272 -200 en 2020- fueron asuntos de familia (el 21%); 517 -316 en 2020- fueron asuntos de condiciones generales de la contratación (el 40%), la gran mayoría competencia exclusiva del Juzgado de 1ª Instancia nº 8 de Tarragona; y el resto fue de derecho civil general (el 35%).

A.P. SECCIONES CIVILES	INGRESADOS			RESUELTOS			EN TRAMITE AL FINAL DEL AÑO		
	2020	2021	% EVOLUCIÓN	2020	2021	% EVOLUCIÓN	2020	2021	% EVOLUCIÓN
SEC. Nº 1 DE LA A. PROV. DE TARRAGONA	1.001	1.273	27,17%	1.373	1.298	-5,46%	868	842	-3,00%
SEC. Nº 3 DE LA A. PROV. DE TARRAGONA	834	1.099	31,77%	960	964	0,42%	1.375	1.508	9,67%
TOTALES	1.835	2.372	29,26%	2.333	2.262	-3,04%	2.243	2.350	4,77%

SECCIONES CIVILES	SENTENCIAS			AUTOS			DECRETOS		
	2020	2021	% EVOLUCIÓN	2020	2021	% EVOLUCIÓN	2020	2021	% EVOLUCIÓN
SEC. Nº 1 DE LA A. PROV. DE TARRAGONA	837	852	1,79%	453	304	-32,89%	83	140	68,67%
SEC. Nº 3 DE LA A. PROV. DE TARRAGONA	509	590	15,91%	335	237	-29,25%	64	99	54,69%
TOTALES	1.346	1.442	7,13%	788	541	-31,35%	147	239	62,59%

En 2021 el número de asuntos entrados fue de 1.273 asuntos, un 27 % más que el año anterior (1.001 en 2020; 1.200 en 2019; 1.207 en 2018; 928 en 2017 y 779 en 2016) y se resolvieron 1.298, un 5% menos que el año anterior (1.373 en 2020; 996 en 2019 y 906 en 2018), habiéndose dictado 1.156 sentencias y autos definitivos (1.290 en 2020; 889 en 2019 y 808 en 2018) y 140 decretos (83 en 2020; 85 en 2019), lo que supone una media de 289 resoluciones definitivas dictadas por magistrado/año (322 en 2020; 222 en 2019 y 202 en 2018).





La pendencia a final de año fue de 842 asuntos, frente a los 868 del 2020, 1.248 del 2019 y los 1.044 del año 2018, por lo que ha disminuido la pendencia un 3% en relación a 2020.

Se han elevado al TS/TSJC 87 recursos de casación y de infracción procesal (89 en 2020 y 28 en el año 2019). Han llegado del TS/TSJC 33 recursos inadmitidos/resueltos, de los cuales sólo 3 revocando.

El tiempo medio de respuesta es de 7,8 meses (7,6 en 2020; 15 meses en 2019 y 13,8 meses en 2018), aunque en materia de familia se sitúa, por lo que respecta a las medidas urgentes en un mes, los preferentes en cuatro/cinco meses y los no preferentes en seis/siete meses.

La carga de trabajo de sus magistrados ha superado este año en un 52% el módulo de ingreso (ha ingresado 1.273 asuntos, que suponen 318 por magistrado/año, cuando el módulo previsto de ingreso es de 200 por magistrado/año, aunque hay al respecto corrección por familia).

Esta sección, que ha estabilizado su plantilla, tiene su índice de resolución de asuntos en la media de Cataluña y supera a la media estatal (1.298 asuntos resueltos, cuando la media en Cataluña es de 1.301 y la estatal es de 1.227); y ha disminuido su pendencia un 3% respecto del año anterior, habiendo resuelto más asuntos de los que le han entrado, teniendo una pendencia (842) inferior a la media de las secciones civiles de Cataluña (1.064) y a la estatal (996).

C.2. SECCIÓN TERCERA

Conoce de derecho civil general, sin especialización alguna.

Su plantilla orgánica ha sido de tres magistrados/as, aunque al ser el que informa nombrado Presidente de la Audiencia y optar por presidir esta sección, ha supuesto ello que la sección tiene cuatro magistrados efectivos, aunque teniendo el que suscribe una exención de reparto del 25%. Han sido, a lo largo del año: Joan Perarnau Moya, como Presidente de la Audiencia; Luis Rivera Artieda, como Presidente orgánico; Matilde Vicente Díaz y Manuel Galán Sánchez.

La Letrada de la A.J. es Palmira Moretón.

Los funcionarios son cinco: Un gestor, tres tramitadores y un auxilio judicial.

Se reparten, para resolución definitiva, 5 asuntos por semana a cada magistrado/a.





A.P. SECCIONES CIVILES			INGRESADOS			RESUELTOS			EN TRAMITE AL FINAL DEL AÑO		
ÓRGANO	2020	2021	% EVOLUCIÓN	2020	2021	% EVOLUCIÓN	2020	2021	% EVOLUCIÓN		
SEC. Nº 1 DE LA A. PROV. DE TARRAGONA	1.001	1.273	27,17%	1.373	1.298	-5,46%	868	842	-3,00%		
SEC. Nº 3 DE LA A. PROV. DE TARRAGONA	834	1.099	31,77%	960	964	0,42%	1.375	1.508	9,67%		
TOTALES	1.835	2.372	29,26%	2.333	2.262	-3,04%	2.243	2.350	4,77%		

SECCIONES CIVILES			SENTENCIAS			AUTOS			DECRETOS		
ÓRGANO	2020	2021	% EVOLUCIÓN	2020	2021	% EVOLUCIÓN	2020	2021	% EVOLUCIÓN		
SEC. Nº 1 DE LA A. PROV. DE TARRAGONA	837	852	1,79%	453	304	-32,89%	83	140	68,67%		
SEC. Nº 3 DE LA A. PROV. DE TARRAGONA	509	590	15,91%	335	237	-29,25%	64	99	54,69%		
TOTALES	1.346	1.442	7,13%	788	541	-31,35%	147	239	62,59%		

En 2021 el número de asuntos entrados fue de 1.099 asuntos, un 32 % más que el año anterior (834 asuntos en 2020; 1.064 en 2019; 1.133 en 2018 y 912 en el año 2017) y se resolvieron 964, los mismos que el año anterior (960 en 2020; 763 en 2019 y 765 en 2018), habiéndose dictado 827 sentencias y autos definitivos (844 en 2020; 638 en 2019 y 645 en 2018), lo que supone una media de 221 resoluciones definitivas dictadas por magistrado/año (225 en 2020; 213 en 2019 y 215 en 2018).

La pendencia a final de año fue de 1.508 asuntos, frente a los 1.375 del año anterior (un 10 % más).

Se han elevado al TS/TSJC 35 recursos de casación y de infracción procesal (13 en 2020 y 20 en el año 2019). Han llegado del TS/TSJC 27 recursos resueltos/inadmitidos, todos confirmando la resolución.

El tiempo medio de respuesta es de 18,8 meses (17,2 en 2020; 22 meses en 2019; 17,4 meses en 2018 y 11,6 meses en 2017).

La carga de trabajo de sus magistrados ha superado este año el módulo de ingreso en un 47% (1.099 asuntos ingresados, que suponen 293 por magistrado – división por 3,75 magistrados-, cuando el módulo previsto de ingreso es de 200 por magistrado/año).

El notable incremento en la entrada de asuntos de los últimos años, sin incrementarse la plantilla de magistrados hasta el día 28-1-2020 –en que se pasó de 3 a 3,75 magistrados efectivos-, ni haber tenido nunca la sección medidas de refuerzo, ha supuesto una pendencia muy significativa (1.508 asuntos, que superan los 1.064 de media en las secciones civiles de Cataluña y los 996 de media en las secciones civiles en España), así como un excesivo tiempo de respuesta.





Dicha situación se verá mejorada con la creación de una nueva plaza de magistrado en la sección (la 5ª plaza), creación que ha sido efectiva a partir de enero de 2022. En cambio, el Ministerio de Justicia ha denegado, por motivos económicos, el refuerzo que la Sala de Gobierno y el Servicio de Inspección del CGPJ habían propuesto para mejorar la situación de esta sección.

El Servicio de Inspección del CGPJ inspeccionó esta Sección el 28-10-2021, constatando que *“presenta un nivel de pendencia (1433 asuntos) muy superior a la pendencia media de los órganos de igual clase de la comunidad autónoma (1020 asuntos) y del territorio nacional (954 asuntos), lo que es consecuencia de la excesiva carga de trabajo que ha venido soportando, que fue singularmente elevada en el año 2018 (195%) ... El nivel resolutivo de la Sección ha superado el indicador de dedicación aprobado por el CGPJ”*.

D. SECCIONES PENALES

El número de ponencias repartidas por magistrado es igualitario y ejecutado por los respectivos Letrados de la Administración de Justicia -el reparto de entrada se calcula por el número efectivo de magistrados que componen las secciones- y la deliberación se previene con periodicidad semanal para apelaciones ordinarias, a salvo las causas con preso y de medidas cautelares personales que se deliberan de forma inmediata.

El reparto semanal se cuantifica en seis apelaciones -contra autos y sentencias- semanales, más las apelaciones de causas con preso y medidas cautelares personales que se registran durante la semana, más las ponencias de sala que por turno corresponda a cada uno de los magistrados, de manera que la media global semanal se sitúa próxima a las diez ponencias. Las diferencias en el número de asuntos repartidos entre magistrados que pueden identificarse en las estadísticas vienen justificadas por la concesión de licencias de enfermedad o por disfrute de vacaciones fuera del mes de agosto.

Siendo el Módulo de entrada vigente de 300 asuntos por magistrado/año, las dos secciones tienen una entrada razonable, muy levemente superior al módulo (menos de un 5%).

La problemática de estas secciones penales se centra en la dilación en los señalamientos de los juicios debido a la cada vez mayor complejidad de los asuntos de enjuiciamiento oral, con mayor número de imputados, perjudicados y/o de prueba, lo que comporta en muchos casos que la duración del juicio sea superior a un día (una tercera parte de juicios señalados tienen prevista una duración de 3 o más días), pese a que señalan para juicio 4 días a la semana. Igualmente, la formación de la Sala de vacaciones de agosto por los magistrados





de penal implica que la realización de sus vacaciones fuera del mes de agosto reduzca la posibilidad de señalamiento de juicios orales.

Estas secciones se han visto afectadas también por las **suspensiones (un 30% de los juicios señalados) y la ralentización de los juicios derivada del Covid19**, lo que ha implicado un menor señalamiento de juicios y la consiguiente mayor dilación en su señalamiento.

Para paliar esta problemática están operativas, desde septiembre de 2021, **en la Sección 2ª una Sala de Refuerzo** con el único objeto de incrementar la celebración de juicios, y para ambas secciones a los efectos de intentar conformidades sin necesidad de citación a testigos y peritos **una Guía de actuación para hacer vistas de conformidades**.

Se mantiene un fructífero y continuo diálogo entre las dos Secciones, habiéndose celebrado plenos de unificación. Los Acuerdos se trasladan a todos los jueces de la provincia y a los Colegios Profesionales.

Debo destacar el esfuerzo y compromiso tanto de los magistrados como de todo el personal de las secciones.

D.1. SECCIÓN SEGUNDA

Conoce de derecho penal general, sin especialización alguna.

Su plantilla orgánica es de cinco magistrados/as. Han sido, a lo largo del año: Angel Martínez Sáez, como Presidente; Mariano Sampietro Román; Antonio Fernández Mata; Susana Calvo González y María Espiau Benedicto.

Como principal novedad, desde septiembre de 2021 está funcionando en la Sección una Sala de Refuerzo, constituida por dos magistrados en comisión de servicio sin relevación de funciones más un magistrado de la Sección, con el único objeto de celebrar juicios 6 días al mes y el dictado de 5-6 sentencias al mes por cada comisionado. De septiembre a diciembre han celebrado 29 de los 30 juicios señalados.

El Letrado de la A.J. es Enrique Oyagüe.

Los funcionarios son once: Tres gestores, seis tramitadores (uno de refuerzo) y dos de auxilio judicial.





A.P. SECCIONES PENALES	INGRESADOS			RESUELTOS			EN TRAMITE AL FINAL DEL AÑO		
ÓRGANO	2020	2021	% EVOLUCIÓN	2020	2021	% EVOLUCIÓN	2020	2021	% EVOLUCIÓN
SEC. Nº 2 DE LA A. PROV. DE TARRAGONA	1.354	1.668	23,19%	1.259	1.652	31,22%	595	690	15,97%
SEC. Nº 4 DE LA A. PROV. DE TARRAGONA	1.125	1.240	10,22%	1.026	1.213	18,23%	332	361	8,73%
TOTALES	2.479	2.908	17,31%	2.285	2.865	25,38%	927	1.051	13,38%

SECCIONES PENALES	SENTENCIAS			AUTOS			DECRETOS		
ÓRGANO	2020	2021	% EVOLUCIÓN	2020	2021	% EVOLUCIÓN	2020	2021	% EVOLUCIÓN
SEC. Nº 2 DE LA A. PROV. DE TARRAGONA	412	503	22,09%	842	1.142	35,63%	40	40	0,00%
SEC. Nº 4 DE LA A. PROV. DE TARRAGONA	343	399	16,33%	663	776	17,04%	27	26	-3,70%
TOTALES	755	902	19,47%	1.505	1.918	27,44%	67	66	-1,49%

SECCIONES PENALES	EJE. INGRESADAS			EJE. RESUELTAS			EJE. EN TRÁMITE AL FINAL DEL AÑO		
ÓRGANO	2020	2021	% EVOLUCIÓN	2020	2021	% EVOLUCIÓN	2020	2021	% EVOLUCIÓN
SEC. Nº 2 DE LA A. PROV. DE TARRAGONA	64	99	54,69%	127	163	28,35%	127	143	12,60%
SEC. Nº 4 DE LA A. PROV. DE TARRAGONA	52	65	25,00%	206	91	-55,83%	102	93	-8,82%
TOTALES	116	164	41,38%	333	254	-23,72%	229	236	3,06%

En 2021 el número total de asuntos registrados fue de 1.668 asuntos, un 23% más que el año anterior, pero inferior a los años de prepandemia (1.354 en 2020; 1.738 asuntos en 2019 y 1.717 asuntos en 2018).

Se resolvieron 1.652 asuntos, un 31% más que el año anterior (1.259 en 2020; 1.366 en 2019 y 1.496 en 2018). Se han dictado 1.645 sentencias y autos definitivos (1.254 en 2020; 1.384 en 2019 y 1.508 en 2018).

La pendencia a final de año fue de 690 asuntos, frente a los 595 del año anterior (un 16% más de pendencia).

Se han elevado 23 recursos de casación; se han devuelto resueltos 27, todos confirmando la resolución. Se han elevado 6 recursos de apelación; se han devuelto resueltos 3, 2 confirmando la resolución y 1 anulándola.

El tiempo medio de respuesta es de 5 meses (5,7 en 2020; 4,1 en 2019 y 2,5 meses en 2018), aunque los recursos de apelación contra autos de prisión se señalan a 7 días desde su entrada o a 10 días si se solicita vista, siendo para el resto de recursos de apelación de 45 días.

La carga de trabajo de sus magistrados está un 12% por encima del módulo de ingreso legalmente previsto (336 asuntos por magistrado/año, cuando el módulo de ingreso previsto es de 300 por magistrado/año), sin embargo debe tenerse





presente que se trata de una Sección que cuenta con refuerzo por lo que tal carga de trabajo queda en parte diluida por el mismo.

Preocupa actualmente:

- 1) El elevado número de causas pendientes de enjuiciamiento, que ascienden a 426** -4 jurados, 92 sumarios y 330 abreviados- (387 en 2020; 308 en 2019; 235 en 2018; 205 en 2017), 30 de ellas de especial complejidad, que requieren más de una semana de juicio oral;
- 2) El retraso en el señalamiento de los juicios orales en sumarios y abreviados, que supera los tres años de espera;**
- 3) La sobrecarga de trabajo que soporta la oficina de la sección al haber 5 magistrados y además el refuerzo**, lo que hace necesario la consolidación del funcionario de refuerzo actualmente existente.

Se han dictado 125 sentencias de Sala (29 por la Sala de Refuerzo, 18 de ellas de conformidad -un 62%-), de las cuales 98 han sido de conformidad (un 78% de conformidades).

El estado de la Sección debe calificarse de bueno por lo que atañe a la resolución de apelaciones y de muy deficiente por lo que atañe a la celebración de juicios, siendo en este tema donde deben centrarse todos los esfuerzos.

D.2. SECCIÓN CUARTA

Conoce en exclusiva de los asuntos de violencia contra la mujer (que han supuesto un 21% de los juicios de sala y un 20% de las apelaciones totales), y los restantes de derecho penal general que le correspondan.

Su plantilla orgánica es de cuatro magistrados/as. Han sido, a lo largo del año: Francisco José Revuelta Muñoz, con funciones de Presidente, María Concepción Montardit Chica, Jorge Mora Amante y María Ángeles Barcenilla Visús y Joana Valdepérez Machín, estas dos últimas como magistradas suplentes cubriendo la baja durante todo el año de la Presidenta María Luisa Pubill Lahoz.

El Letrado de la A.J. es José Antonio Ruiz.

Los funcionarios son diez: Tres gestores, cinco tramitadores y dos de auxilio judicial.





A.P. SECCIONES PENALES	INGRESADOS			RESUELTOS			EN TRAMITE AL FINAL DEL AÑO		
ÓRGANO	2020	2021	% EVOLUCIÓN	2020	2021	% EVOLUCIÓN	2020	2021	% EVOLUCIÓN
SEC. Nº 2 DE LA A. PROV. DE TARRAGONA	1.354	1.668	23,19%	1.259	1.652	31,22%	595	690	15,97%
SEC. Nº 4 DE LA A. PROV. DE TARRAGONA	1.125	1.240	10,22%	1.026	1.213	18,23%	332	361	8,73%
TOTALES	2.479	2.908	17,31%	2.285	2.865	25,38%	927	1.051	13,38%

SECCIONES PENALES	SENTENCIAS			AUTOS			DECRETOS		
ÓRGANO	2020	2021	% EVOLUCIÓN	2020	2021	% EVOLUCIÓN	2020	2021	% EVOLUCIÓN
SEC. Nº 2 DE LA A. PROV. DE TARRAGONA	412	503	22,09%	842	1.142	35,63%	40	40	0,00%
SEC. Nº 4 DE LA A. PROV. DE TARRAGONA	343	399	16,33%	663	776	17,04%	27	26	-3,70%
TOTALES	755	902	19,47%	1.505	1.918	27,44%	67	66	-1,49%

SECCIONES PENALES	EJE. INGRESADAS			EJE. RESUELTAS			EJE. EN TRÁMITE AL FINAL DEL AÑO		
ÓRGANO	2020	2021	% EVOLUCIÓN	2020	2021	% EVOLUCIÓN	2020	2021	% EVOLUCIÓN
SEC. Nº 2 DE LA A. PROV. DE TARRAGONA	64	99	54,69%	127	163	28,35%	127	143	12,60%
SEC. Nº 4 DE LA A. PROV. DE TARRAGONA	52	65	25,00%	206	91	-55,83%	102	93	-8,82%
TOTALES	116	164	41,38%	333	254	-23,72%	229	236	3,06%

En 2021 el número total de asuntos registrados fue de 1.240 asuntos, un 10% más que el año anterior pero inferior al resto de años anteriores (1.125 en 2020; 1.402 en 2019; 1.375 en 2018; 1.282 en 2017; 1.419 en 2016; 1.348 en 2015).

Se resolvieron 1.213 asuntos (1.026 en 2020; 1.185 en 2019 y 1.160 en 2018), un 18% más que el año anterior. Se han dictado 1.175 sentencias y autos definitivos (1.006 en 2020; 1.149 en 2019 y 1.128 en 2018), lo que supone una media de 294 resoluciones definitivas dictadas por magistrado/año.

La pendencia a final de año fue de 361 asuntos (332 en 2020; 212 en 2019 y 172 en 2018), lo que supone un incremento de la pendencia en un 9% respecto del año anterior.

Se han elevado 9 recursos de casación; se han devuelto resueltos 4, 1 confirmando y 3 revocando parcialmente la resolución. Se han elevado 6 recursos de apelación frente a sentencias y autos, de los que se han resuelto 5, 4 confirmando y 1 revocando parcialmente la resolución.

El tiempo medio de respuesta es de 3,6 meses (3,9 en 2020; 2,1 en 2019 y 1,8 meses en 2018). Los recursos de apelación contra sentencias y autos en los que haya preso se señalan a 10 días desde su entrada o a 15 días si se solicita vista, siendo para el resto de recursos de apelación de un mes y medio aproximadamente. El tiempo medio de señalamiento de juicios es de 2 años, menos las causas con preso que el tiempo de respuesta es de 2 meses para abreviados y de 5-6 meses para sumarios.





Se señalaron 110 juicios, de los que se suspendieron 32 (un 29%), y de los 78 celebrados hubo conformidad en 39 de ellos (un 50% de conformidades).

La carga de trabajo de sus magistrados supera un 5% el módulo de ingreso legalmente previsto (314 asuntos por magistrado/año, cuando el módulo de ingreso previsto es de 300 por magistrado/año).

El estado de la Sección debe calificarse de bueno por lo que atañe a la resolución de apelaciones y de deficiente por lo que atañe a la celebración de juicios, siendo en este tema donde deben centrarse todos los esfuerzos.

E. VALORACIÓN GLOBAL Y PROPUESTAS

Sin perjuicio de poder calificar como aceptable el estado general de la Audiencia Provincial de Tarragona, considero que es preocupante la situación de la Sección 3ª, por la importante pendencia que tiene (1.508 asuntos pendientes), con la consiguiente dilación en la resolución (más de un año y medio de espera), aunque al haberse pasado de 3 a 5 magistrados debería mejorar notablemente en un futuro próximo.

La situación de las secciones penales es óptimo en apelaciones y muy preocupante en juicios. Sin perjuicio de la propuesta de futuro de creación de otra plaza de magistrado, para de esa manera equiparar la planta de las secciones penales de Tarragona entre ellas y con las de las secciones penales de Barcelona, que cuentan con cinco magistrados, así como para la creación en el futuro de una nueva sección penal, soluciones éstas poco realistas actualmente al no tener estas secciones penales entrada suficiente para la creación de una nueva plaza, deben adoptarse medidas inmediatas para el incremento de los señalamientos, como pueden ser:

- 1) Atendiendo al altísimo número de suspensiones (un 30% aproximadamente) y de conformidades que se producen (un 78% en la Sección 2ª y un 50% en la 4ª), realizar los señalamientos teniendo en cuenta tales factores.
- 2) Suprimir o modificar el día de vistillas para posibles conformidades. Si bien el nivel de conformidades es muy elevado, la mayoría se han alcanzado una vez el juicio estaba señalado, no en la vistilla. Por ello debe replantearse el mantenimiento o la supresión del día a la semana (lunes) que se dedica a las vistillas de posibles conformidades desde septiembre de 2021, ante el bajo número de conformidades que se alcanzan en tales vistillas, dedicando tal día al señalamiento de juicios.
- 3) Funcionando eficazmente la Sala de Refuerzo para enjuiciamientos creada en la Sección 2ª, extender el modelo para la Sección 4ª.





Sin perjuicio de la puesta en marcha en un futuro de la Nueva Oficina Judicial, y hasta que la misma se implante, estimo de especial importancia la posibilidad de crear una oficina de Jurados en la Audiencia Provincial y un Área de información y asistencia específica para las personas que han sido citadas como testigos con un pronóstico presuntivo de alta victimización. Es, además, un imperativo normativo derivado de la Directiva 29/2012 y de la propia ley 4/2015 que aprueba el Estatuto de la Víctima en el proceso penal.

III. SITUACIÓN GENERAL DE LOS JUZGADOS DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

A. ESTRUCTURA

La provincia de Tarragona cuenta con ocho partidos judiciales, cinco de categoría de juez (Amposta, Tortosa, Falset, Gandesa y Valls) y tres servidos por categoría de magistrado (Tarragona, Reus y El Vendrell). Se mantienen dos Partidos con Juzgado único (Falset y Gandesa). En seis de ellos la atribución de competencia jurisdiccional es mixta, estando separadas las jurisdicciones civil y penal sólo en Tarragona y Reus.

La planta judicial está constituida por 71 órganos judiciales unipersonales:

- 9 Juzgados de lo Penal
- 10 Juzgados de Instrucción
- 23 Juzgados de Primera Instancia e Instrucción
- 16 Juzgados de Primera Instancia
- 3 Juzgados de Violencia sobre la Mujer en régimen de exclusividad
- 1 Juzgado de lo Mercantil
- 1 Registro Civil en régimen de exclusividad
- 1 Juzgado de Menores
- 2 Juzgados de lo Contencioso Administrativo.
- 5 Juzgados de lo Social

La provincia tiene asignados 5 JAT. Realizaron en 2020 tanto funciones de refuerzo (en social, familia y en instrucción) como la llevanza de juzgados vacantes.

Se ha podido disponer también de 16 jueces sustitutos de la bolsa provincial. Al agotarse esta bolsa se ha recurrido a la bolsa general de Cataluña, la cual se ha agotado también en varias ocasiones. Entre un 25-30% de los juzgados han sido servidos por jueces sustitutos en 2021.





B. JUZGADOS DE AMBITO PROVINCIAL

B.1. JUZGADO MERCANTIL

Es el único Juzgado Mercantil de la provincia.

Ha tenido un refuerzo (comisión de servicio con relevación de funciones) desde julio de 2021, comprendiendo su estadística al mismo.

El módulo de ingreso legalmente previsto es de 435 asuntos/año, incluyendo ejecución.

NUMERO ASUNTOS POR ÓRGANO	INGRESADOS			RESUELTOS			EN TRÁMITE AL FINAL DEL AÑO		
	ÓRGANO	2020	2021	% EVOLUCIÓN	2020	2021	% EVOLUCIÓN	2020	2021
JDO. DE LO MERCANTIL Nº. 1 DE TARRAGONA	538	464	-13,75%	511	573	12,13%	1.049	974	-7,15%

NUMERO DE EJECUTORIAS POR ÓRGANO	INGRESADAS			RESUELTAS			EN TRÁMITE AL FINAL DEL AÑO		
	ÓRGANO	2020	2021	% EVOLUCIÓN	2020	2021	% EVOLUCIÓN	2020	2021
JDO. DE LO MERCANTIL Nº. 1 DE TARRAGONA	90	96	6,67%	171	289	69,01%	616	511	-17,05%

En 2021 el número de asuntos entrados fue de 464 asuntos, un 14% menos que en el año anterior (538 en 2020; 763 en 2019 y 473 asuntos en 2018), y se resolvieron 573, un 12% más que en el año anterior (511 en 2020; 487 en 2019 y 442 en 2018), habiéndose dictado 741 sentencias y autos definitivos (560 en 2020; 566 en 2019 y 460 en 2018) y 160 decretos (190 en 2020; 224 en 2019 y 196 en 2018). La pendencia a final de año fue de 974 asuntos, un 7% menos (1.049 en 2020; 1.007 en 2019 y 731 en 2018).

En 2021 también ingresaron 96 ejecutorias nuevas, un 7% más que en el año anterior (90 en 2020); habiéndose resuelto 289, un 69% más que en el año anterior (171 en 2020), teniendo una pendencia de 511, un 17% menos que en el año anterior (616).

El tiempo estimado de respuesta fue de 20,4 meses (24,6 en 2020; 24,8 meses en 2019 y 19,8 meses en 2018).

Es un juzgado que sigue mejorando respecto de años anteriores, tanto en pendencia como en tiempo de respuesta, sobre todo por haber incrementado su resolución, especialmente en ejecución. Sin embargo, la entrada por encima de módulo durante los últimos años hace que sea un juzgado sobresaturado, con una entrada en 2021 del 29% por encima del módulo legalmente previsto (en





2020 fue del 44%; en 2019 fue del 109%). Tiene una enorme pendencia, así como un excesivo tiempo de respuesta.

Se deben mantener las medidas de refuerzo. Este juzgado será inspeccionado por el CGPJ. Debe solicitarse la creación de un nuevo juzgado.

B.2.- JUZGADO DE MENORES

Es el único Juzgado de Menores de la provincia.

El módulo de ingreso legalmente previsto es de 875 asuntos/año, incluyendo ejecución.

ÓRGANO	2020	2021	% EVOLUCIÓN	2020	2021	% EVOLUCIÓN	2020	2021	% EVOLUCIÓN	
JDO. DE MENORES Nº. 1 DE TARRAGONA	Civil	0	0	0,00%	0	0	0,00%	0	0	0,00%
	Penal	597	564	-5,53%	499	591	18,44%	549	519	-5,46%

NUMERO DE EJECUTORIAS POR ÓRGANO	INGRESADAS			RESUELTAS			EN TRÁMITE AL FINAL DEL AÑO			
ÓRGANO	2020	2021	% EVOLUCIÓN	2020	2021	% EVOLUCIÓN	2020	2021	% EVOLUCIÓN	
JDO. DE MENORES Nº. 1 DE TARRAGONA	Civil	0	0	0,00%	0	0	0,00%	0	0	0,00%
	Penal	160	282	76,25%	227	431	89,87%	504	358	-28,97%

En 2021 el número de asuntos entrados fue de 564 asuntos, un 5% menos que en el año anterior (597 en 2020; 510 en 2019 y 468 asuntos en 2018) y se resolvieron 591, un 18% más que en el año anterior (499 en 2020; 470 en 2019 y 508 en 2018), habiéndose dictado 591 sentencias y autos definitivos (551 en 2020; 470 en 2019 y 503 en 2018). La pendencia a final de año fue de 519 asuntos, frente a los 549 del año anterior (un 5% menos).

En 2021 también ingresaron 282 ejecutorias nuevas, un 76% más que en el año anterior (160 en 2020 y 260 en 2019), habiéndose resuelto 431, un 90% más que en el año anterior (227 en 2020 y 329 en 2019), teniendo una pendencia de 358, un 29% menos que en el año anterior (504).

El tiempo estimado de respuesta fue de 10,5 meses (13,2 meses en 2020; 12 meses en 2019 y 10,3 meses en 2018).

Es un juzgado con una carga de trabajo óptima (-3% de módulo, pues ingresa 846 asuntos cuando el módulo de ingreso legalmente previsto es de 875 asuntos/año), por lo que su funcionamiento debería ser también óptimo. Se aprecia mejoría en todos los ámbitos, tanto en enjuiciamiento como, sobre todo, en ejecución, materia ésta en la que llegó a tener un retraso muy preocupante en años anteriores, habiendo superado los índices de resolución de los juzgados de su





clase de Cataluña y la estatal, por lo que su dinámica es positiva, si bien su pendencia (519) queda todavía lejos de la pendencia de Cataluña (323 asuntos pendientes) y de la estatal (185 asuntos pendientes) y lo mismo su tiempo de respuesta.

B.3.- JUZGADOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS

Hay 2 juzgados para toda la provincia, con sede en Tarragona.

El módulo de ingreso legalmente previsto es de 570 asuntos/año.

NUMERO ASUNTOS POR ÓRGANO	INGRESADOS			RESUELTOS			EN TRAMITE AL FINAL DEL AÑO		
	ÓRGANO	2020	2021	% EVOLUCIÓN	2020	2021	% EVOLUCIÓN	2020	2021
JDO. DE LO CONTEN. ADTVO. Nº. 1 DE TARRAGONA	422	549	30,09%	567	644	13,58%	707	555	-21,50%
JDO. DE LO CONTEN. ADTVO. Nº. 2 DE TARRAGONA	425	532	25,18%	387	442	14,21%	602	692	14,95%
TOTALES	847	1.081	27,63%	954	1.086	13,84%	1.309	1.247	-4,74%

En 2021 el número de asuntos entrados fue de 1.081 (847 en 2020; 956 en 2019 y 980 en 2018), un 27% más que el año anterior; y se resolvieron 1.086 (954 en 2020; 945 en 2019 y 931 en 2018), un 14% más; habiéndose dictado 1.198 sentencias y autos definitivos (995 en 2020; 955 en 2019 y 1.041 en 2018), más 204 decretos. La pendencia a final de año fue de 1.247 asuntos (1.309 en 2020; 1.416 en 2019 y 1.405 en 2018), un 5% menos que el año anterior.

NUMERO DE EJECUTORIAS POR ÓRGANO	INGRESADAS			RESUELTAS			EN TRÁMITE AL FINAL DEL AÑO		
	ÓRGANO	2020	2021	% EVOLUCIÓN	2020	2021	% EVOLUCIÓN	2020	2021
JDO. DE LO CONTEN. ADTVO. Nº. 1 DE TARRAGONA	34	41	20,59%	18	49	172,22%	49	42	-14,29%
JDO. DE LO CONTEN. ADTVO. Nº. 2 DE TARRAGONA	30	21	-30,00%	34	21	-38,24%	15	15	0,00%
TOTALES	64	62	-3,13%	52	70	34,62%	64	57	-10,94%

En 2021 también ingresaron 62 ejecutorias nuevas (64 en 2020; 40 en 2019 y 44 en 2018), habiéndose resuelto 70 (52 en 2020; 30 en 2019 y 40 en 2018), teniendo una pendencia de 57 (64 en 2020; 52 en 2019 y 42 en 2018).

El tiempo estimado de respuesta fue de 10 meses en el juzgado núm. 1 (15 meses en 2020; 24,2 en 2019 y 21 en 2018) y de 18 meses en el juzgado núm. 2 (18 en 2020; 13 en 2019 y 15,4 en 2018).

Son juzgados con una carga de trabajo óptima (-5% de módulo), por lo que su funcionamiento debería ser también óptimo. Se aprecia que el Juzgado 1 sigue en la clara mejoría de los últimos años, mientras que el Juzgado 2, si bien ha mejorado en resolución, ésta es significativamente inferior a la del Juzgado 1 (644 asuntos resueltos en el Juzgado 1 frente a 442 en el Juzgado 2; 683 sentencias y autos dictados en el Juzgado 1 frente a 515 en el Juzgado 2), de manera que el





Juzgado 1 ha reducido su pendencia en un 21% mientras que el Juzgado 2 ha incrementado su pendencia en un 15%. Se propondrá inspección del Juzgado 2.

B.4.- JUZGADOS DE LO SOCIAL

Hay cinco en toda la provincia. Tres en Tarragona (con competencia en los partidos de Tarragona, Valls y Vendrell, más los asuntos que puedan tener por la domiciliación de las administraciones laborales), uno en Reus (con competencia en los partidos de Reus y Falset) y uno en Tortosa (con competencia en los partidos de Tortosa, Amposta y Gandesa).

El módulo de ingreso legalmente previsto es de 800 asuntos/año, incluyendo ejecuciones.

NUMERO ASUNTOS POR ÓRGANO	INGRESADOS			RESUELTOS			EN TRAMITE AL FINAL DEL AÑO		
	ÓRGANO	2020	2021	% EVOLUCIÓN	2020	2021	% EVOLUCIÓN	2020	2021
JDO. DE LO SOCIAL Nº. 1 DE TARRAGONA	989	1.164	17,69%	901	1.074	19,20%	922	1.012	9,76%
JDO. DE LO SOCIAL Nº. 2 DE TARRAGONA	974	1.162	19,30%	805	1.158	43,85%	1.191	1.195	0,34%
JDO. DE LO SOCIAL Nº. 3 DE TARRAGONA	996	1.143	14,76%	787	1.029	30,75%	1.181	1.295	9,65%
JDO. DE LO SOCIAL Nº. 1 DE REUS	1.200	1.213	1,08%	809	1.189	46,97%	1.267	1.291	1,89%
JDO. DE LO SOCIAL Nº. 1 DE TORTOSA	493	635	28,80%	454	569	25,33%	264	330	25,00%

NUMERO DE EJECUTORIAS POR ÓRGANO	INGRESADAS			RESUELTAS			EN TRÁMITE AL FINAL DEL AÑO		
	ÓRGANO	2020	2021	% EVOLUCIÓN	2020	2021	% EVOLUCIÓN	2020	2021
JDO. DE LO SOCIAL Nº. 1 DE TARRAGONA	116	197	69,83%	159	184	15,72%	201	213	5,97%
JDO. DE LO SOCIAL Nº. 2 DE TARRAGONA	112	178	58,93%	164	190	15,85%	87	78	-10,34%
JDO. DE LO SOCIAL Nº. 3 DE TARRAGONA	165	214	29,70%	188	234	24,47%	291	271	-6,87%
JDO. DE LO SOCIAL Nº. 1 DE REUS	174	269	54,60%	122	254	108,20%	253	262	3,56%
JDO. DE LO SOCIAL Nº. 1 DE TORTOSA	66	100	51,52%	128	147	14,84%	137	165	20,44%
TOTALES	633	958	51,34%	761	1.009	32,59%	969	989	2,06%

ASUNTOS COMPUTABLES PARA EL MÓDULO	ASUNTOS INGRESADOS 2021 (MÓDULO)	MÓDULO DE INGRESO PUBLICADO EN EL BOE EL 29/12/2018	% RESPECTO AL MÓDULO DE INGRESO
ÓRGANO			
JDO. DE LO SOCIAL Nº. 1 DE TARRAGONA	1.353	800	69,13%
JDO. DE LO SOCIAL Nº. 2 DE TARRAGONA	1.340	800	67,50%
JDO. DE LO SOCIAL Nº. 3 DE TARRAGONA	1.347	800	68,38%
JDO. DE LO SOCIAL Nº. 1 DE REUS	1.482	800	85,25%
JDO. DE LO SOCIAL Nº. 1 DE TORTOSA	706	800	-11,75%





TIEMPO ESTIMADO DE RESPUESTA EN LOS ÓRGANOS JUDICIALES (EN MESES)		
ÓRGANO	2020	2021
JDO. DE LO SOCIAL Nº. 1 DE TARRAGONA	12,3	11,3
JDO. DE LO SOCIAL Nº. 2 DE TARRAGONA	17,8	12,4
JDO. DE LO SOCIAL Nº. 3 DE TARRAGONA	18,0	15,1
JDO. DE LO SOCIAL Nº. 1 DE REUS	18,8	13,0
JDO. DE LO SOCIAL Nº. 1 DE TORTOSA	7,0	7,0

- Los 3 Juzgados de Tarragona (que han tenido, como en años anteriores, un JAT de refuerzo -que se mantiene-, asistido por un LAJ y 3 funcionarios, por lo que de facto hay prácticamente 4 juzgados), han experimentado un incremento de asuntos de un 17% de media en relación a 2020, pero también han incrementado en un 30% la resolución de los mismos (aunque con significativas diferencias entre ellos), por lo que su pendencia no se ha incrementado significativamente. El juzgado que más ha mejorado ha sido el 2, habiendo incrementado mucho su capacidad de resolución por lo que debe destacarse su esfuerzo.

Lo mismo cabe decir de las ejecutorias.

El tiempo medio de respuesta ha mejorado en los tres, siendo el que tiene todavía el mejor tiempo de respuesta el Juzgado núm. 1 -11 meses- y el peor el Juzgado núm. 3 -15 meses-.

Son juzgados sobresaturados, con una carga de trabajo que ha superado este año casi el 70% del módulo legalmente previsto (el año pasado lo superaron en el 40% y el anterior en el 75%), al tener una entrada de más de 1.300 asuntos cuando debían tener 800.

Vista la entrada de asuntos, muy por encima de módulo durante los últimos años, se reiterará la solicitud de creación de un nuevo juzgado.

- El Juzgado de Reus (que tiene un refuerzo mediante una comisión de servicio) es, un año más, el que tiene la mayor entrada de asuntos de la provincia y el que más ha resuelto, por lo que su pendencia no se ha incrementado, habiendo mejorado su tiempo de respuesta a 13 meses (18 meses en 2020; 7,3 meses en 2019 y 8,6 meses en 2018).

Lo mismo cabe decir de las ejecutorias.

Es un juzgado sobresaturado, con una carga de trabajo que ha superado este año el 85% del módulo legalmente previsto (69% en 2020 y 80% en 2019), al tener

22/53





una entrada de 1.482 asuntos cuando debía tener 800. Este juzgado es el que ha tenido –al igual que los dos últimos años- la mayor entrada de asuntos de todos los sociales de la provincia, pero también es de los que en los últimos años más asuntos ha resuelto, por lo que debe destacarse su esfuerzo.

Vista la entrada de asuntos, muy por encima de módulo durante los últimos años, se solicitará la creación de un nuevo juzgado.

- El Juzgado de Tortosa no alcanza el módulo de entrada legalmente previsto (-12%), por lo que su funcionamiento debería ser óptimo. Si bien es el que mayor incremento de asuntos entrados ha tenido este año (un 28% más), su resolución ha sido inferior a la entrada (con un incremento de resolución del 25%) e inferior incluso a años prepandemia (ha resuelto 569 asuntos cuando resolvió 624 en 2019 y 587 en 2018), por lo que ha incrementado su pendencia (un 25%), el mayor incremento de pendencia de todos los sociales de la provincia. El tiempo medio de respuesta fue de 7 meses (4,3 meses en 2019 y 5,2 meses en 2018).

B.5.- JUZGADOS DE LO PENAL

Hay nueve en toda la provincia. Cinco en Tarragona (con competencia en los partidos de Tarragona, Valls y Vendrell; siendo el nº 5 especializado en VIDO), dos en Reus (con competencia en los partidos de Reus y Falset) y dos en Tortosa (con competencia en los partidos de Tortosa, Amposta y Gandesa).

El módulo de ingreso legalmente previsto es de 400 procedimientos abreviados/año.

NUMERO ASUNTOS POR ÓRGANO	INGRESADOS			RESUELTOS			EN TRAMITE AL FINAL DEL AÑO		
	2020	2021	% EVOLUCIÓN	2020	2021	% EVOLUCIÓN	2020	2021	% EVOLUCIÓN
JDO. DE LO PENAL Nº. 1 DE TARRAGONA	592	504	-14,86%	285	330	15,79%	922	1.086	17,79%
JDO. DE LO PENAL Nº. 2 DE TARRAGONA	351	543	54,70%	262	437	66,79%	477	583	22,22%
JDO. DE LO PENAL Nº. 3 DE TARRAGONA	323	512	58,51%	298	328	10,07%	495	679	37,17%
JDO. DE LO PENAL Nº. 4 DE TARRAGONA	339	580	71,09%	272	219	-19,49%	615	976	58,70%
JDO. DE LO PENAL Nº. 5 DE TARRAGONA	467	580	24,20%	494	621	25,71%	455	414	-9,01%
JDO. DE LO PENAL Nº. 1 DE REUS	493	438	-11,16%	318	517	62,58%	480	401	-16,46%
JDO. DE LO PENAL Nº. 2 DE REUS	560	387	-30,89%	505	694	37,43%	730	423	-42,05%
JDO. DE LO PENAL Nº. 1 DE TORTOSA	227	324	42,73%	207	307	48,31%	116	133	14,66%
JDO. DE LO PENAL Nº. 2 DE TORTOSA	214	276	28,97%	189	275	45,50%	103	104	0,97%
TOTALES	5.586	6.165	10,37%	4.850	5.749	18,54%	4.393	4.799	9,24%





NUMERO DE EJECUTORIAS POR ÓRGANO	INGRESADAS			RESUELTAS			EN TRÁMITE AL FINAL DEL AÑO		
	ÓRGANO	2020	2021	% EVOLUCIÓN	2020	2021	% EVOLUCIÓN	2020	2021
JDO. DE LO PENAL Nº. 1 DE TARRAGONA	419	513	22,43%	956	793	-17,05%	935	1.253	34,01%
JDO. DE LO PENAL Nº. 2 DE TARRAGONA	457	554	21,23%	930	1.005	8,06%	663	454	-31,52%
JDO. DE LO PENAL Nº. 3 DE TARRAGONA	439	544	23,92%	654	497	-24,01%	611	718	17,51%
JDO. DE LO PENAL Nº. 4 DE TARRAGONA	498	465	-6,63%	1.140	841	-26,23%	916	866	-5,46%
JDO. DE LO PENAL Nº. 5 DE TARRAGONA	184	311	69,02%	323	383	18,58%	264	328	24,24%
JDO. DE LO PENAL Nº. 1 DE REUS	447	670	49,89%	850	756	-11,06%	369	547	48,24%
JDO. DE LO PENAL Nº. 2 DE REUS	694	771	11,10%	495	656	32,53%	1.042	1.478	41,84%
JDO. DE LO PENAL Nº. 1 DE TORTOSA	315	367	16,51%	1.008	1.026	1,79%	1.255	741	-40,96%
JDO. DE LO PENAL Nº. 2 DE TORTOSA	320	421	31,56%	642	714	11,21%	441	520	17,91%
TOTALES	3.773	4.616	22,34%	6.998	6.671	-4,67%	6.496	6.905	6,30%

ASUNTOS COMPUTABLES PARA EL MÓDULO		ASUNTOS INGRESADOS 2021 (MÓDULO)	MÓDULO DE INGRESO PUBLICADO EN EL BOE EL 29/12/2018	% RESPECTO AL MÓDULO DE INGRESO
ÓRGANO				
JDO. DE LO PENAL Nº. 1 DE TARRAGONA	P.A.	504	400	26,00%
JDO. DE LO PENAL Nº. 2 DE TARRAGONA	P.A.	539	400	34,75%
JDO. DE LO PENAL Nº. 3 DE TARRAGONA	P.A.	512	400	28,00%
JDO. DE LO PENAL Nº. 4 DE TARRAGONA	P.A.	576	400	44,00%
JDO. DE LO PENAL Nº. 5 DE TARRAGONA	P.A.	566	400	41,50%
JDO. DE LO PENAL Nº. 1 DE REUS	P.A.	399	400	-0,25%
JDO. DE LO PENAL Nº. 2 DE REUS	P.A.	387	400	-3,25%
JDO. DE LO PENAL Nº. 1 DE TORTOSA	P.A.	256	400	-36,00%
JDO. DE LO PENAL Nº. 2 DE TORTOSA	P.A.	256	400	-36,00%

TIEMPO ESTIMADO DE RESPUESTA EN LOS ÓRGANOS JUDICIALES (EN MESES)		
ÓRGANO	2020	2021
JDO. DE LO PENAL Nº. 1 DE TARRAGONA	38,8	39,5
JDO. DE LO PENAL Nº. 2 DE TARRAGONA	21,8	16,0
JDO. DE LO PENAL Nº. 3 DE TARRAGONA	19,9	24,8
JDO. DE LO PENAL Nº. 4 DE TARRAGONA	27,1	53,5
JDO. DE LO PENAL Nº. 5 DE TARRAGONA	11,1	8,0
JDO. DE LO PENAL Nº. 1 DE REUS	18,1	9,3
JDO. DE LO PENAL Nº. 2 DE REUS	17,3	7,3
JDO. DE LO PENAL Nº. 1 DE TORTOSA	6,7	5,2
JDO. DE LO PENAL Nº. 2 DE TORTOSA	6,5	4,5





- Juzgados de lo Penal de Tarragona: Los 4 juzgados ordinarios han tenido un incremento en la entrada en 2021, rompiendo la tendencia al decremento de los dos años anteriores (en 2020 hubo una reducción de la entrada del 20% y en 2019 la reducción fue del 10%), por lo que han sobrepasado el módulo en un 33% de media.

Si bien han incrementado, salvo el nº 4, su resolución, ello ha sido insuficiente y ha generado un incremento de la pendencia en todos ellos.

El Juzgado 5 (VIDO), que ha tenido refuerzo mediante una comisión de servicio sin relevación de funciones operativa desde junio de 2020 hasta 31-12-2021, si bien ha incrementado la entrada también ha incrementado la resolución, habiendo reducido su pendencia un 9%.

Se ha incrementado también la incoación de ejecutorias, siendo el mayor incremento en el Juzgado 5 (VIDO).

Especial esfuerzo resolutivo se aprecia en el Juzgado 2, tanto en asuntos como en ejecutorias como en tiempo de respuesta. Por el contrario, el Juzgado 4 ha tenido un comportamiento catastrófico, siendo el que menos asuntos ha resuelto (219, menos incluso que el año 2020), el que más ha incrementado su pendencia (un 59%) y su tiempo de respuesta (ha pasado de 27 meses en 2020 a 53 meses), motivo por el cual se decidió ponerle un refuerzo mediante una JAT a partir de enero de 2022. En el Juzgado 1 sigue preocupando el altísimo número de ejecuciones pendientes (1.253), motivo éste, junto con los 1.086 asuntos pendientes de enjuiciamiento, por los que se ha reforzado este juzgado en 2022 con una comisión de servicios sin relevación de funciones.

Los Juzgados 3, 4 y 5 fueron inspeccionados este año 2021.

- Juzgados de lo Penal de Reus (que tienen un refuerzo mediante una comisión de servicio sin relevación de funciones que comparten) han visto disminuir su entrada de asuntos en 2021 a 412 asuntos de media (502 asuntos/juzgado de media en 2020), por lo que están en el módulo de entrada.

La reducción en la entrada, junto con un notable incremento en la resolución les ha permitido reducir la pendencia.

Lo que preocupa de estos juzgados es la ejecución, cuya pendencia se ha incrementado en ambos una media de un 45%, siendo muy preocupante en el Juzgado 2, que ha incrementado la pendencia hasta las 1.478 ejecutorias (1.042 en 2020), por lo que este juzgado debe dedicar sin dilación, como ya se dijo en la Memoria del año pasado, mayor esfuerzo en su resolución.





- Juzgados de lo Penal de Tortosa: No alcanzan el módulo de entrada legalmente previsto (-36%), por lo que su funcionamiento debería ser óptimo. Si bien han incrementado la entrada también han incrementado la resolución, por lo que su pendencia es similar al año pasado, habiendo reducido el tiempo de respuesta.

Por lo que respecta a las ejecuciones, se decía en la Memoria del año pasado que preocupaba el número exagerado de ejecuciones pendientes que constaban en el Penal 1 de Tortosa (1.255) por lo que se indicaba a este juzgado dedicar mayor esfuerzo en su resolución, cosa que se aprecia que ha hecho al haber reducido las ejecuciones un 41%, hasta las 741.

C- PARTIDOS JUDICIALES

C.1.- TARRAGONA

Tiene 8 Juzgados de 1ª Instancia (uno especializado exclusivamente en Familia – el núm. 5-; otro especializado parcialmente en incapacidades –el núm. 7-; y otro especializado, hasta el 31-12-2021, en condiciones generales de la contratación con competencia provincial –el núm. 8-), 6 Juzgados de Instrucción y 1 Juzgado VIDO.

- Juzgados de 1ª Instancia (excepto el Juzgado núm. 5 de Familia): El módulo de ingreso legalmente previsto es de 1.200 asuntos/año, incluyendo jurisdicción voluntaria y ejecución.

NUMERO ASUNTOS POR ÓRGANO	INGRESADOS			RESUELTOS			EN TRAMITE AL FINAL DEL AÑO			
	ÓRGANO	2020	2021	% EVOLUCIÓN	2020	2021	% EVOLUCIÓN	2020	2021	% EVOLUCIÓN
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 1 DE TARRAGONA		1.361	1.618	18,88%	1.174	1.490	26,92%	839	974	16,09%
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 2 DE TARRAGONA		1.323	1.626	22,90%	1.010	1.428	41,39%	1.036	1.234	19,11%
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 3 DE TARRAGONA		1.300	1.696	30,46%	907	1.157	27,56%	1.100	1.669	51,73%
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 4 DE TARRAGONA		1.276	1.704	33,54%	1.116	1.456	30,47%	721	969	34,40%
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 6 DE TARRAGONA		1.233	1.656	34,31%	1.063	1.542	45,06%	940	1.054	12,13%
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 7 DE TARRAGONA		1.271	1.622	27,62%	1.359	1.465	7,80%	1.200	1.357	13,08%
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 8 DE TARRAGONA		841	1.313	56,12%	1.877	1.489	-20,67%	1.223	1.047	-14,39%
TOTALES		8.605	11.235	30,56%	8.506	10.027	17,88%	7.059	8.304	17,64%





NUMERO DE EJECUTORIAS POR ÓRGANO	INGRESADAS			RESUELTAS			EN TRÁMITE AL FINAL DEL AÑO		
	ÓRGANO	2020	2021	% EVOLUCIÓN	2020	2021	% EVOLUCIÓN	2020	2021
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 1 DE TARRAGONA	400	462	15,50%	740	744	0,54%	1.171	1.037	-11,44%
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 2 DE TARRAGONA	306	367	19,93%	478	556	16,32%	1.939	1.962	1,19%
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 3 DE TARRAGONA	379	389	2,64%	226	489	116,37%	2.094	2.293	9,50%
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 4 DE TARRAGONA	442	524	18,55%	523	537	2,68%	1.678	1.777	5,90%
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 6 DE TARRAGONA	365	504	38,08%	537	803	49,53%	1.349	1.500	11,19%
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 7 DE TARRAGONA	362	421	16,30%	281	386	37,37%	1.134	1.229	8,38%
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 8 DE TARRAGONA	205	279	36,10%	474	408	-13,92%	988	1.016	2,83%
TOTALES	2.459	2.946	19,80%	3.259	3.923	20,37%	10.353	10.814	4,45%

ASUNTOS COMPUTABLES PARA EL MÓDULO	ASUNTOS INGRESADOS 2021 (MÓDULO)	MÓDULO DE INGRESO PUBLICADO EN EL BOE EL 29/12/2018	% RESPECTO AL MÓDULO DE INGRESO
ÓRGANO			
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 1 DE TARRAGONA	2.087	1.200	73,88%
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 2 DE TARRAGONA	1.998	1.200	66,50%
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 3 DE TARRAGONA	2.091	1.200	74,25%
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 4 DE TARRAGONA	2.236	1.200	86,33%
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 6 DE TARRAGONA	2.166	1.200	80,50%
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 7 DE TARRAGONA	2.048	1.200	70,68%
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 8 DE TARRAGONA	1.592	1.200	32,67%

TIEMPO ESTIMADO DE RESPUESTA EN LOS ÓRGANOS JUDICIALES (EN MESES)		
ÓRGANO	2020	2021
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 1 DE TARRAGONA	8,6	7,8
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 2 DE TARRAGONA	12,3	10,4
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 3 DE TARRAGONA	14,6	17,3
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 4 DE TARRAGONA	7,8	8,0
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 6 DE TARRAGONA	10,6	8,2
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 7 DE TARRAGONA	10,6	11,1
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 8 DE TARRAGONA	7,8	8,4

En 2021 se ha incrementado un 30% la entrada de asuntos, hasta los 11.235 asuntos (8.605 asuntos en 2020; 9.886 en 2019 y 10.117 asuntos en 2018); y se resolvieron 10.027 asuntos (8.506n en 2020; 9.901 en 2019 y 8.700 en 2018), un 18% más que en 2020, con la excepción del Juzgado 8 que disminuyó su resolución un 21% al perder el refuerzo que tenía el año anterior. La pendencia a final de año fue de 8.304 asuntos (7.059 en 2020 y 6.968 en 2019), un 18% más.

En 2021 también ingresaron un 20% más de ejecutorias, hasta las 2.946 (2.459 en 2020; 3.106 en 2019 y 3.260 en 2018), habiéndose resuelto 3.923 (3.259 en





2020; 4.816 en 2019 y 3.964 en 2018), teniendo una pendencia de 10.814 (10.353 en 2020; 9.848 en 2019 y 9.889 en 2018), un 4% más.

El tiempo medio de respuesta fue de 10 meses (teniendo el que menos 7,8 meses –Juzgado núm. 1- y el que más 17,3 meses –Juzgado núm. 3-).

Son juzgados saturados, con una carga de trabajo que supera en un 70% de media el módulo legalmente previsto. Especial preocupación genera el Juzgado 3, al ser el que más pendencia tiene tanto en asuntos como en ejecución como en tiempo de respuesta, que duplica a la de otros, por lo que debe incrementar su nivel de resolución significativamente. La situación de estos juzgados ha de mejorar, pues (i) el Juzgado nº 8 perdió a 31-12-2020 su especialización en condiciones generales de la contratación con competencia provincial y ha pasado de nuevo a juzgado de primera instancia ordinario con igual reparto que los demás, y (ii) se han reforzado estos juzgados desde enero de 2022 con un JAT transversal dedicado a la celebración de juicios.

- Juzgado núm. 5 de Familia: El módulo de ingreso legalmente previsto es de 1.323 asuntos/año, incluyendo jurisdicción voluntaria y ejecución.

NUMERO ASUNTOS POR ÓRGANO	INGRESADOS			RESUELTOS			EN TRÁMITE AL FINAL DEL AÑO		
	ÓRGANO	2020	2021	% EVOLUCIÓN	2020	2021	% EVOLUCIÓN	2020	2021
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 5 DE TARRAGONA	1.227	1.249	1,79%	1.173	1.557	32,74%	1.081	656	-39,32%

NUMERO DE EJECUTORIAS POR ÓRGANO	INGRESADAS			RESUELTAS			EN TRÁMITE AL FINAL DEL AÑO		
	ÓRGANO	2020	2021	% EVOLUCIÓN	2020	2021	% EVOLUCIÓN	2020	2021
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 5 DE TARRAGONA	225	232	3,11%	123	285	131,71%	796	747	-6,16%

ASUNTOS COMPUTABLES PARA EL MÓDULO	ASUNTOS INGRESADOS 2021 (MÓDULO)	MÓDULO DE INGRESO PUBLICADO EN EL BOE EL 29/12/2018	% RESPECTO AL MÓDULO DE INGRESO
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 5 DE TARRAGONA	1.387	1.323	4,84%

TIEMPO ESTIMADO DE RESPUESTA EN LOS ÓRGANOS JUDICIALES (EN MESES)		
ÓRGANO	2020	2021
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 5 DE TARRAGONA	11,1	5,1

Es un juzgado que ha tenido una entrada de asuntos (1.227) y de ejecuciones en 2021 parecida a la de 2020 (1.480 asuntos entrados en 2019 y 1.428 en 2018), siendo una carga de trabajo conforme a la prevista para el módulo por lo que su





funcionamiento debe ser óptimo. El incremento notable de su resolución (un 33%) ha permitido reducir significativamente su pendencia (en un 39%) y reducir también su tiempo de respuesta a la mitad (de 11 meses a 5; siendo de 11,1 en 2019 y 5,5 en 2018). El refuerzo que se puso a este juzgado, que ha tenido 2 jueces a lo largo de 2021, ha paliado el retraso que generó el juez titular – sancionado por el CGPJ a tres años de suspensión de empleo y sueldo por su falta de resolución-, por lo que ha normalizado el juzgado, hasta el punto de que se quitó el refuerzo a finales de 2021.

- Juzgados de Instrucción: El módulo de ingreso legalmente previsto es de 3.300 asuntos/año.

NUMERO ASUNTOS POR ÓRGANO	INGRESADOS			RESUELTOS			EN TRAMITE AL FINAL DEL AÑO		
	ÓRGANO	2020	2021	% EVOLUCIÓN	2020	2021	% EVOLUCIÓN	2020	2021
JDO. DE INSTRUCC. Nº. 1 DE TARRAGONA	3.830	4.375	14,23%	3.691	4.498	21,86%	558	435	-22,04%
JDO. DE INSTRUCC. Nº. 2 DE TARRAGONA	3.651	4.235	16,00%	3.559	4.446	24,92%	759	548	-27,80%
JDO. DE INSTRUCC. Nº. 3 DE TARRAGONA	3.896	3.972	1,95%	3.852	3.867	0,39%	495	600	21,21%
JDO. DE INSTRUCC. Nº. 4 DE TARRAGONA	3.275	3.730	13,89%	3.275	3.786	15,60%	291	235	-19,24%
JDO. DE INSTRUCC. Nº. 5 DE TARRAGONA	3.383	4.129	22,05%	3.215	4.057	26,19%	632	704	11,39%
JDO. DE INSTRUCC. Nº. 6 DE TARRAGONA	3.556	4.209	18,36%	3.458	4.384	26,78%	683	508	-25,62%
TOTALES	21.591	24.650	14,17%	21.050	25.038	18,95%	3.418	3.030	-11,35%

NUMERO DE EJECUTORIAS POR ÓRGANO	INGRESADAS			RESUELTAS			EN TRÁMITE AL FINAL DEL AÑO		
	ÓRGANO	2020	2021	% EVOLUCIÓN	2020	2021	% EVOLUCIÓN	2020	2021
JDO. DE INSTRUCC. Nº. 1 DE TARRAGONA	92	76	-17,39%	185	164	-11,35%	61	46	-24,59%
JDO. DE INSTRUCC. Nº. 2 DE TARRAGONA	69	83	20,29%	109	160	46,79%	116	77	-33,62%
JDO. DE INSTRUCC. Nº. 3 DE TARRAGONA	80	105	31,25%	64	118	84,38%	69	60	-13,04%
JDO. DE INSTRUCC. Nº. 4 DE TARRAGONA	90	115	27,78%	88	106	20,45%	138	147	6,52%
JDO. DE INSTRUCC. Nº. 5 DE TARRAGONA	74	96	29,73%	52	111	113,46%	149	134	-10,07%
JDO. DE INSTRUCC. Nº. 6 DE TARRAGONA	93	106	13,98%	110	104	-5,45%	94	96	2,13%
TOTALES	498	581	16,67%	608	763	25,49%	627	560	-10,69%

ASUNTOS COMPUTABLES PARA EL MÓDULO	ASUNTOS REGISTRO GENERAL 2021 (MÓDULO)	MÓDULO DE INGRESO PUBLICADO EN EL BOE EL 29/12/2018	% RESPECTO AL MÓDULO DE INGRESO
ÓRGANO			
JDO. DE INSTRUCC. Nº. 1 DE TARRAGONA	4.183	3.300	26,76%
JDO. DE INSTRUCC. Nº. 2 DE TARRAGONA	4.116	3.300	24,73%
JDO. DE INSTRUCC. Nº. 3 DE TARRAGONA	3.916	3.300	18,67%
JDO. DE INSTRUCC. Nº. 4 DE TARRAGONA	3.720	3.300	12,73%
JDO. DE INSTRUCC. Nº. 5 DE TARRAGONA	4.064	3.300	23,15%
JDO. DE INSTRUCC. Nº. 6 DE TARRAGONA	4.209	3.300	27,55%





TIEMPO ESTIMADO DE RESPUESTA EN LOS ÓRGANOS JUDICIALES (EN MESES)

ÓRGANO	2020	2021
JDO. DE INSTRUC. Nº. 1 DE TARRAGONA	1,8	1,2
JDO. DE INSTRUC. Nº. 2 DE TARRAGONA	2,6	1,5
JDO. DE INSTRUC. Nº. 3 DE TARRAGONA	1,5	1,9
JDO. DE INSTRUC. Nº. 4 DE TARRAGONA	1,1	0,7
JDO. DE INSTRUC. Nº. 5 DE TARRAGONA	2,4	2,1
JDO. DE INSTRUC. Nº. 6 DE TARRAGONA	2,4	1,4

Aunque en 2021 se incrementó el número de entrada (en un 14% de asuntos y en un 16% en ejecutorias) -siendo de 21.591 en 2020, 24.029 en 2019 y 23.672 en 2018-, incrementaron la resolución (en un 19% de asuntos y en un 25% en ejecutorias) –siendo de 21.050 en 2020, 23.984 en 2019 y 23.494 en 2018-, por lo que la pendencia disminuyó un 11%. El tiempo medio de respuesta fue de menos de 2 meses.

A pesar que su carga de trabajo en 2021 supera en un 22% de media la fijada en el módulo, su funcionamiento puede calificarse de correcto, habiendo recuperado los números de prepandemia.

- Juzgado VIDO: El módulo de ingreso legalmente previsto es de 1.600 asuntos/año.

NUMERO ASUNTOS POR ÓRGANO	INGRESADOS			RESUELTOS			EN TRÁMITE AL FINAL DEL AÑO			
	ÓRGANO	2020	2021	% EVOLUCIÓN	2020	2021	% EVOLUCIÓN	2020	2021	% EVOLUCIÓN
JDO. DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº. 1 DE TARRAGONA	Civil	90	137	52,22%	74	143	93,24%	115	109	-5,22%
	Penal	1.124	913	-18,77%	1.060	1.000	-5,66%	267	180	-32,58%

NUMERO DE EJECUTORIAS POR ÓRGANO	INGRESADAS			RESUELTAS			EN TRÁMITE AL FINAL DEL AÑO			
	ÓRGANO	2020	2021	% EVOLUCIÓN	2020	2021	% EVOLUCIÓN	2020	2021	% EVOLUCIÓN
JDO. DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº. 1 DE TARRAGONA	Civil	30	31	3,33%	26	30	15,38%	102	103	0,98%
	Penal	3	2	-33,33%	4	3	-25,00%	2	1	-50,00%

ASUNTOS COMPUTABLES PARA EL MÓDULO	ASUNTOS REGISTRO GENERAL 2021 (MÓDULO)	MÓDULO DE INGRESO PUBLICADO EN EL BOE EL 29/12/2018	% RESPECTO AL MÓDULO DE INGRESO
JDO. DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº. 1 DE TARRAGONA	1.005	1.600	-37,19%





TIEMPO ESTIMADO DE RESPUESTA EN LOS ÓRGANOS JUDICIALES (EN MESES)			
ÓRGANO		2020	2021
JDO. DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº. 1 DE TARRAGONA	Civil	18,6	9,1
	Penal	3,0	2,2

Es un juzgado, como todos los VIDO exclusivos de la provincia, cuya carga de trabajo no alcanza ni de lejos el módulo legalmente previsto (-37% del módulo), por lo que su funcionamiento debería ser óptimo. Todos sus indicadores han mejorado respecto del año anterior, en el que se indicó en la Memoria que era muy excesivo el tiempo de respuesta en civil, tiempo que se ha reducido ya a la mitad (de 18 meses a 9; habiendo sido de 11,4 meses en 2019 y 6,4 en 2018).

En penal sigue descendiendo su entrada, que fue de 913 asuntos (1.124 en 2020; 1.100 en 2019 y 1.129 asuntos en 2018), volviendo en civil a números prepandemia con 137 asuntos (90 en 2020; 132 en 2019 y 128 en 2018). Se resolvieron 1.000 asuntos penales (1.060 en 2020; 1.111 en 2019 y 1.099 en 2018) y 143 civiles (74 en 2020; 104 en 2019 y 134 en 2018). La pendencia a final de año se ha reducido.

C.2.- REUS

Tiene 8 Juzgados de 1ª Instancia (el nº 7, especializado exclusivamente en Familia, entró en funcionamiento el 30-9-2018; y el nº 8 entró en funcionamiento el 30-9-2020), 4 Juzgados de Instrucción y 1 Juzgado VIDO.

- Juzgados de 1ª Instancia (excepto el Juzgado núm. 7 de Familia): El módulo de ingreso legalmente previsto es de 1.200 asuntos/año, incluyendo jurisdicción voluntaria y ejecución.

NUMERO ASUNTOS POR ÓRGANO	INGRESADOS			RESUELTOS			EN TRAMITE AL FINAL DEL AÑO		
	2020	2021	% EVOLUCIÓN	2020	2021	% EVOLUCIÓN	2020	2021	% EVOLUCIÓN
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 1 DE REUS	1.168	1.281	9,67%	972	1.182	21,60%	1.979	2.078	5,00%
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 2 DE REUS	1.260	1.447	14,84%	1.351	1.494	10,58%	852	811	-4,81%
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 3 DE REUS	1.231	1.319	7,15%	1.325	1.196	-9,74%	885	1.008	13,90%
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 4 DE REUS	831	874	5,17%	683	961	40,70%	852	765	-10,21%
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 5 DE REUS	1.297	1.358	4,70%	1.485	1.411	-4,98%	672	619	-7,89%
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 6 DE REUS	1.175	1.381	17,53%	1.031	1.180	14,45%	1.223	1.424	16,43%
JDO. DE 1ª. INSTAN. NÚMERO 8 DE REUS	487	1.332	-	59	1.171	-	428	589	-
TOTALES	7.449	8.992	20,71%	6.906	8.595	24,46%	6.891	7.294	5,85%





NUMERO DE EJECUTORIAS POR ÓRGANO	INGRESADAS			RESUELTAS			EN TRÁMITE AL FINAL DEL AÑO		
	ÓRGANO	2020	2021	% EVOLUCIÓN	2020	2021	% EVOLUCIÓN	2020	2021
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 1 DE REUS	210	305	45,24%	321	265	-17,45%	1.758	1.813	3,13%
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 2 DE REUS	357	400	12,04%	631	516	-18,23%	1.298	1.273	-1,93%
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 3 DE REUS	337	316	-6,23%	805	326	-59,50%	1.591	1.693	6,41%
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 4 DE REUS	226	313	38,50%	331	419	26,59%	988	1.007	1,92%
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 5 DE REUS	322	396	22,98%	769	503	-34,59%	916	979	6,88%
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 6 DE REUS	261	327	25,29%	242	665	174,79%	1.745	1.418	-18,74%
JDO. DE 1ª. INSTAN. NÚMERO 8 DE REUS	23	162	-	0	29	-	23	156	-
TOTALES	1.736	2.219	27,82%	3.099	2.723	-12,13%	8.319	8.339	0,24%

ASUNTOS COMPUTABLES PARA EL MÓDULO	ASUNTOS INGRESADOS 2021 (MÓDULO)	MÓDULO DE INGRESO PUBLICADO EN EL BOE EL 29/12/20018	% RESPECTO AL MÓDULO DE INGRESO
ÓRGANO			
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 1 DE REUS	1.590	1.200	32,46%
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 2 DE REUS	1.849	1.200	54,06%
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 3 DE REUS	1.637	1.200	36,39%
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 4 DE REUS	1.191	1.200	-0,79%
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 5 DE REUS	1.758	1.200	46,50%
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 6 DE REUS	1.710	1.200	42,46%
JDO. DE 1ª. INSTAN. NÚMERO 8 DE REUS	1.498	1.200	24,83%

TIEMPO ESTIMADO DE RESPUESTA EN LOS ÓRGANOS JUDICIALES (EN MESES)		
ÓRGANO	2020	2021
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 1 DE REUS	24,4	21,1
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 2 DE REUS	7,6	6,5
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 3 DE REUS	8,0	10,1
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 4 DE REUS	15,0	9,6
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 5 DE REUS	5,4	5,3
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 6 DE REUS	14,2	14,5
JDO. DE 1ª. INSTAN. NÚMERO 8 DE REUS	-	6,0

Reus tiene ya una planta igual a Tarragona con mucha menos entrada de asuntos (8.992 asuntos entrados frente a los 11.235 de Tarragona), teniendo sin embargo una pendencia no correspondiente (7.294 asuntos pendientes frente a los 8.304 de Tarragona) y un tiempo de respuesta tampoco correspondiente (9 meses frente a los 10 de Tarragona). No obstante, son juzgados con una carga de trabajo que ha superado, como en años anteriores, el módulo de entrada legalmente previsto (un 33% en 2021; un 20% en 2020).





Su problemática reside en la movilidad judicial y en la grave situación, un año más, del Juzgado 1, al ser de los menos resuelve (675 sentencias y autos -566 en 2020- frente a una media de 830 de los demás), doblar en pendencia a los demás (2.078 asuntos pendientes frente a los 900 de media de los demás), siendo el tercer juzgado de toda Cataluña con mayor pendencia de los de su clase, y doblar a los demás en tiempo de respuesta (21 meses frente a los 9 meses de media de los demás).

En 2021 la entrada de asuntos (8.992) ha vuelto a números de prepandemia (7.449 en 2020; 8.119 en 2019 y 9.105 en 2018); y se resolvieron 8.695 (6.906 en 2020; 7.642 en 2019 y 8.147 en 2018), un 24% más que en 2020. La pendencia a final de año se incrementó un 6%.

En 2021 también la entrada de ejecuciones (2.219) ha vuelto a números de prepandemia (1.736 en 2020; 1.963 en 2019 y 2.205 en 2018), habiéndose resuelto 2.723 (3.099 en 2020; 3.761 en 2019 y 3.013 en 2018), teniendo una pendencia similar a la del pasado año.

El tiempo medio de respuesta fue de 9 meses (teniendo el que menos 5,4 meses –Juzgado núm. 5- y el que más 21 meses –Juzgado núm. 1-).

Deberá articularse, de nuevo, algún mecanismo de refuerzo en el Juzgado 1.

- Juzgado núm. 7 de Familia: El módulo de ingreso legalmente previsto es de 1.323 asuntos/año, incluyendo jurisdicción voluntaria y ejecución.

NUMERO ASUNTOS POR ÓRGANO	INGRESADOS			RESUELTOS			EN TRÁMITE AL FINAL DEL AÑO		
	2020	2021	% EVOLUCIÓN	2020	2021	% EVOLUCIÓN	2020	2021	% EVOLUCIÓN
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 7 DE REUS	1.320	1.126	-14,70%	1.081	1.118	3,42%	735	743	1,09%

NUMERO DE EJECUTORIAS POR ÓRGANO	INGRESADAS			RESUELTAS			EN TRÁMITE AL FINAL DEL AÑO		
	2020	2021	% EVOLUCIÓN	2020	2021	% EVOLUCIÓN	2020	2021	% EVOLUCIÓN
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 7 DE REUS	204	174	-14,71%	127	163	28,35%	299	338	13,04%

ASUNTOS COMPUTABLES PARA EL MÓDULO	ASUNTOS INGRESADOS 2021 (MÓDULO)	MÓDULO DE INGRESO PUBLICADO EN EL BOE EL 29/12/2018	% RESPECTO AL MÓDULO DE INGRESO
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 7 DE REUS	1.212	1.323	-8,39%





TIEMPO ESTIMADO DE RESPUESTA EN LOS ÓRGANOS JUDICIALES (EN MESES)

ÓRGANO	2020	2021
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 7 DE REUS	8,2	8,0

Es un juzgado con una carga de trabajo por debajo del módulo legalmente previsto (-8%) por lo que su funcionamiento debería ser óptimo, siendo excesivo su tiempo actual de respuesta (8 meses).

Su entrada sigue disminuyendo (1.126 asuntos; 1.320 en 2020 y 1.515 en 2019) y se resolvieron 1.118 asuntos (1.081 en 2020 y 1.204 en 2019). La pendencia a final de año fue similar a la del año anterior.

Su entrada sigue disminuyendo también en ejecuciones (174 ejecuciones; 204 en 2020 y 262 en 2019), habiéndose resuelto un 28% más que el año anterior.

El tiempo medio de respuesta fue de 8 meses (8,2 en 2020 y 4,9 en 2019).

- Juzgados de Instrucción: El módulo de ingreso legalmente previsto es de 3.300 asuntos/año.

NUMERO ASUNTOS POR ÓRGANO	INGRESADOS			RESUELTOS			EN TRAMITE AL FINAL DEL AÑO		
	ÓRGANO	2020	2021	% EVOLUCIÓN	2020	2021	% EVOLUCIÓN	2020	2021
JDO. DE INSTRUCC. Nº. 1 DE REUS	2.335	2.716	16,32%	2.298	2.536	10,36%	834	899	7,79%
JDO. DE INSTRUCC. Nº. 2 DE REUS	2.148	2.451	14,11%	2.096	2.402	14,60%	694	743	7,06%
JDO. DE INSTRUCC. Nº. 3 DE REUS	2.366	2.710	14,54%	2.246	3.042	35,44%	1.353	1.021	-24,54%
JDO. DE INSTRUCC. Nº. 4 DE REUS	2.565	2.786	8,62%	2.556	2.814	10,09%	727	699	-3,85%
TOTALES	9.414	10.663	13,27%	9.196	10.794	17,38%	3.608	3.362	-6,82%

NUMERO DE EJECUTORIAS POR ÓRGANO	INGRESADAS			RESUELTAS			EN TRÁMITE AL FINAL DEL AÑO		
	ÓRGANO	2020	2021	% EVOLUCIÓN	2020	2021	% EVOLUCIÓN	2020	2021
JDO. DE INSTRUCC. Nº. 1 DE REUS	67	22	-67,16%	43	39	-9,30%	67	50	-25,37%
JDO. DE INSTRUCC. Nº. 2 DE REUS	48	60	25,00%	62	72	16,13%	34	38	11,76%
JDO. DE INSTRUCC. Nº. 3 DE REUS	31	39	25,81%	47	13	-72,34%	62	88	41,94%
JDO. DE INSTRUCC. Nº. 4 DE REUS	34	50	47,06%	75	90	20,00%	55	53	-3,64%
TOTALES	180	171	-5,00%	227	214	-5,73%	218	229	5,05%





ASUNTOS COMPUTABLES PARA EL MÓDULO	ASUNTOS INGRESADOS 2021 (MÓDULO)	MÓDULO DE INGRESO PUBLICADO EN EL BOE EL 29/12/2018	% RESPECTO AL MÓDULO DE INGRESO
ÓRGANO			
JDO. DE INSTRUC. Nº. 1 DE REUS	2.695	3.300	-18,33%
JDO. DE INSTRUC. Nº. 2 DE REUS	2.377	3.300	-27,97%
JDO. DE INSTRUC. Nº. 3 DE REUS	2.664	3.300	-19,27%
JDO. DE INSTRUC. Nº. 4 DE REUS	2.677	3.300	-18,89%

TIEMPO ESTIMADO DE RESPUESTA EN LOS ÓRGANOS JUDICIALES (EN MESES)		
ÓRGANO	2020	2021
JDO. DE INSTRUC. Nº. 1 DE REUS	4,4	4,3
JDO. DE INSTRUC. Nº. 2 DE REUS	4,0	3,7
JDO. DE INSTRUC. Nº. 3 DE REUS	7,2	4,0
JDO. DE INSTRUC. Nº. 4 DE REUS	3,4	3,0

Su carga de trabajo ha sido en 2021 un 21% de media por debajo de módulo (el año 2020 fue de un 30% de media por debajo de módulo), por lo que su funcionamiento debería ser óptimo. Preocupa especialmente alguna causa cuya instrucción lleva años de duración (Caso Innova, iniciado en 2012, en el que hay todavía 3 piezas en curso). El Juzgado 3 es el que mayor esfuerzo resolutivo ha realizado, siendo, no obstante, el que todavía tiene la mayor pendencia en asuntos y en ejecutorias.

En 2021 la entrada de asuntos (10.663) ha vuelto a números de prepandemia (9.414 en 2020; 11.072 en 2019 y 10.645 asuntos en 2018); y lo mismo puede decirse de la resolución, pues se resolvieron 10.794 (9.196 en 2020; 11.267 en 2019 y 10.805 en 2018). La pendencia a final de año se redujo un 7%, aunque hay mucha disparidad entre los juzgados.

En 2021 se siguió la tenencia de reducción de ingreso de ejecutorias (171 en 2021; 180 en 2020; 276 en 2019 y 328 en 2018), habiéndose resuelto sin embargo un 5% menos, lo que incrementó la pendencia en este porcentaje del 5%.

El tiempo medio de respuesta fue de 3,75 meses (4,75 en 2020).

- Juzgado VIDO: El módulo de ingreso legalmente previsto es de 1.600 asuntos/año.





NUMERO ASUNTOS POR ÓRGANO		INGRESADOS			RESUELTOS			EN TRAMITE AL FINAL DEL AÑO		
ÓRGANO		2020	2021	% EVOLUCIÓN	2020	2021	% EVOLUCIÓN	2020	2021	% EVOLUCIÓN
JDO. DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº. 1 DE REUS	Civil	179	140	-21,79%	147	153	4,08%	186	173	-6,99%
	Penal	859	991	15,37%	786	1.023	30,15%	228	196	-14,04%

NUMERO DE EJECUTORIAS POR ÓRGANO		INGRESADAS			RESUELTAS			EN TRÁMITE AL FINAL DEL AÑO		
ÓRGANO		2020	2021	% EVOLUCIÓN	2020	2021	% EVOLUCIÓN	2020	2021	% EVOLUCIÓN
JDO. DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº. 1 DE REUS	Civil	42	40	-4,76%	35	19	-45,71%	127	148	16,54%
	Penal	0	2	200,00%	1	2	100,00%	1	1	0,00%

ASUNTOS COMPUTABLES PARA EL MÓDULO	ASUNTOS REGISTRO GENERAL 2021 (MÓDULO)	MÓDULO DE INGRESO PUBLICADO EN EL BOE EL 29/12/2018	% RESPECTO AL MÓDULO DE INGRESO
ÓRGANO			
JDO. DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº. 1 DE REUS	1.070	1.600	-33,13%

TIEMPO ESTIMADO DE RESPUESTA EN LOS ÓRGANOS JUDICIALES (EN MESES)			
ÓRGANO		2020	2021
JDO. DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº. 1 DE REUS	Civil	15,2	13,6
	Penal	3,5	2,3

Es un juzgado, como todos los VIDO exclusivos de la provincia, cuya carga de trabajo no alcanza ni de lejos el módulo legalmente previsto (-33% del módulo, que fue -40% en 2020), por lo que su funcionamiento debería ser óptimo. Todos sus indicadores han mejorado respecto del año anterior, con excepción de la ejecución civil, considerándose como muy excesivo el tiempo de respuesta en civil (de 13 meses; habiendo sido de 15 en 2020 y 12 en 2019).

En penal ha vuelto a un ingreso de asuntos (991) prepandemia (859 en 2020; 1.022 en 2019 y 992 asuntos en 2018); y ha tenido un 22% menos de ingreso en civil (140 en 2021; 179 en 2020; 168 en 2019 y 185 en 2018). Su capacidad resolutoria se ha situado también en números de prepandemia, pues se resolvieron 1.023 asuntos penales (786 en 2020; 1.040 en 2019 y 1.052 en 2018), y 153 civiles (147 en 2020; 145 en 2019 y 162 en 2018). En conclusión, presenta un problema resolutorio en civil.

C.3.- EL VENDRELL

Tiene 9 Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción (el núm. 9 entró en funcionamiento el 31-12-2018) y 1 Juzgado VIDO.





- Juzgados mixtos: El módulo de ingreso legalmente previsto es de 680 asuntos civiles/año (incluyendo jurisdicción voluntaria y ejecución) y 1.000 asuntos penales/año.

NUMERO ASUNTOS POR ÓRGANO		INGRESADOS			RESUELTOS			EN TRÁMITE AL FINAL DEL AÑO		
ÓRGANO		2020	2021	% EVOLUCIÓN	2020	2021	% EVOLUCIÓN	2020	2021	% EVOLUCIÓN
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUCC. Nº. 1 DE EL VENDRELL	Civil	788	860	9,14%	704	868	23,30%	667	673	0,90%
	Penal	797	978	22,71%	746	819	9,79%	255	414	62,35%
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUCC. Nº. 2 DE EL VENDRELL	Civil	783	885	13,03%	683	832	21,82%	753	787	4,52%
	Penal	744	1.186	59,41%	589	1.041	76,74%	445	590	32,58%
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUCC. Nº. 3 DE EL VENDRELL	Civil	782	811	3,71%	718	736	2,51%	639	714	11,74%
	Penal	855	948	10,88%	805	793	-1,49%	310	368	18,71%
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUCC. Nº. 4 DE EL VENDRELL	Civil	798	880	10,28%	745	888	19,19%	716	708	-1,12%
	Penal	817	861	5,39%	788	881	11,80%	273	253	-7,33%
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUCC. Nº. 5 DE EL VENDRELL	Civil	771	843	9,34%	657	768	16,89%	811	886	9,25%
	Penal	794	948	19,40%	757	863	14,00%	332	863	159,94%
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUCC. Nº. 6 DE EL VENDRELL	Civil	756	878	16,14%	626	951	51,92%	707	612	-13,44%
	Penal	774	1.011	30,62%	590	1.145	94,07%	455	321	-29,45%
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUCC. Nº. 7 DE EL VENDRELL	Civil	786	865	10,05%	766	903	17,89%	536	470	-12,31%
	Penal	1.001	990	-1,10%	1.003	1.113	10,97%	573	545	-4,89%
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUCC. Nº. 8 DE EL VENDRELL	Civil	760	853	12,24%	627	795	26,79%	686	744	8,45%
	Penal	845	896	6,04%	716	879	22,77%	375	392	4,53%
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUCC. Nº. 9 DE EL VENDRELL	Civil	720	819	13,75%	645	758	17,52%	705	766	8,65%
	Penal	823	865	5,10%	739	848	14,75%	319	336	5,33%
TOTALES	Civil	6.224	7.694	23,62%	5.526	7.499	35,70%	5.515	6.360	15,32%
	Penal	6.627	8.683	31,02%	5.994	8.382	39,84%	3.018	4.082	35,26%

NUMERO DE EJECUTORIAS POR ÓRGANO		INGRESADAS			RESUELTAS			EN TRÁMITE AL FINAL DEL AÑO		
ÓRGANO		2020	2021	% EVOLUCIÓN	2020	2021	% EVOLUCIÓN	2020	2021	% EVOLUCIÓN
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUCC. Nº. 1 DE EL VENDRELL	Civil	193	239	23,83%	257	199	-22,57%	1.623	1.713	5,55%
	Penal	15	11	-26,67%	9	17	88,89%	46	27	-41,30%
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUCC. Nº. 2 DE EL VENDRELL	Civil	212	289	36,32%	286	231	-19,23%	1.576	1.674	6,22%
	Penal	40	25	-37,50%	17	13	-23,53%	65	66	1,54%
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUCC. Nº. 3 DE EL VENDRELL	Civil	183	216	18,03%	307	221	-28,01%	1.680	1.720	2,38%
	Penal	19	44	131,58%	16	18	12,50%	56	85	51,79%
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUCC. Nº. 4 DE EL VENDRELL	Civil	195	240	23,08%	252	232	-7,94%	1.640	1.682	2,56%
	Penal	20	18	-10,00%	11	9	-18,18%	69	69	0,00%
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUCC. Nº. 5 DE EL VENDRELL	Civil	163	192	17,79%	199	198	-0,50%	1.749	1.778	1,66%
	Penal	26	7	-73,08%	19	15	-21,05%	60	59	-1,67%
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUCC. Nº. 6 DE EL VENDRELL	Civil	197	256	29,95%	279	206	-26,16%	1.610	1.692	5,09%
	Penal	5	16	220,00%	6	11	83,33%	36	32	-11,11%
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUCC. Nº. 7 DE EL VENDRELL	Civil	225	223	-0,89%	254	218	-14,17%	1.909	1.965	2,93%
	Penal	27	15	-44,44%	20	39	95,00%	68	43	-36,76%
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUCC. Nº. 8 DE EL VENDRELL	Civil	204	253	24,02%	207	210	1,45%	1.585	1.656	4,48%
	Penal	30	14	-53,33%	13	25	92,31%	66	67	1,52%
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUCC. Nº. 9 DE EL VENDRELL	Civil	180	214	18,89%	36	47	30,56%	263	428	62,74%
	Penal	15	12	-20,00%	7	6	-14,29%	21	27	28,57%
TOTALES	Civil	1.572	2.122	34,99%	2.041	1.762	-13,67%	13.372	14.308	7,00%
	Penal	182	162	-10,99%	111	153	37,84%	466	475	1,93%





ASUNTOS COMPUTABLES PARA EL MÓDULO		ASUNTOS INGRESADOS 2021 (MÓDULO)	MÓDULO DE INGRESO PUBLICADO EN EL BOE EL 29/12/2018	% RESPECTO AL MÓDULO DE INGRESO
ÓRGANO				
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUCC. Nº. 1 DE EL VENDRELL	Civil	1.099	680	61,62%
	Penal	937	1.000	-6,30%
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUCC. Nº. 2 DE EL VENDRELL	Civil	1.175	680	72,79%
	Penal	1.181	1.000	18,10%
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUCC. Nº. 3 DE EL VENDRELL	Civil	1.025	680	50,74%
	Penal	940	1.000	-6,00%
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUCC. Nº. 4 DE EL VENDRELL	Civil	1.117	680	64,26%
	Penal	846	1.000	-15,40%
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUCC. Nº. 5 DE EL VENDRELL	Civil	1.036	680	52,28%
	Penal	922	1.000	-7,80%
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUCC. Nº. 6 DE EL VENDRELL	Civil	1.131	680	66,25%
	Penal	1.007	1.000	0,70%
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUCC. Nº. 7 DE EL VENDRELL	Civil	1.087	680	59,85%
	Penal	971	1.000	-2,90%
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUCC. Nº. 8 DE EL VENDRELL	Civil	1.106	680	62,65%
	Penal	883	1.000	-11,70%
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUCC. Nº. 9 DE EL VENDRELL	Civil	1.031	680	51,62%
	Penal	850	1.000	-15,00%





TIEMPO ESTIMADO DE RESPUESTA EN LOS ÓRGANOS JUDICIALES (EN MESES)			
ÓRGANO		2020	2021
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUCC. Nº. 1 DE EL VENDRELL	Civil	11,4	9,3
	Penal	4,1	6,1
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUCC. Nº. 2 DE EL VENDRELL	Civil	13,2	11,4
	Penal	9,1	6,8
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUCC. Nº. 3 DE EL VENDRELL	Civil	10,7	11,6
	Penal	4,6	5,6
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUCC. Nº. 4 DE EL VENDRELL	Civil	11,5	9,6
	Penal	4,2	3,4
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUCC. Nº. 5 DE EL VENDRELL	Civil	14,8	13,8
	Penal	5,3	5,8
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUCC. Nº. 6 DE EL VENDRELL	Civil	13,6	7,7
	Penal	9,3	3,4
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUCC. Nº. 7 DE EL VENDRELL	Civil	8,4	6,2
	Penal	6,9	5,9
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUCC. Nº. 8 DE EL VENDRELL	Civil	13,1	6,2
	Penal	6,3	5,9
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUCC. Nº. 9 DE EL VENDRELL	Civil	13,1	12,1
	Penal	5,2	4,8

Son juzgados con una carga de trabajo en civil que supera en un 60% de media el módulo legalmente previsto (en 2020 la superaron en un 40%). En cambio, en penal no alcanzan el módulo legalmente previsto en un -5% (en 2020 -19%).

Civil: En 2021 el número de asuntos entrados (7.694) siguió la línea creciente de los últimos años (6.224 en 2020; 5.847 en 2019 y 6.349 asuntos en 2018); y se resolvieron 7.499 (5.526 en 2020; 6.221 en 2019 y 6.476 en 2018), un 35% más. La pendencia a final de año fue de un 15% más.

En 2021 también ingresaron 2.122 ejecuciones nuevas (1.572 en 2020; 1.753 en 2019 y 2.002 en 2018), habiéndose resuelto 1.762 (2.041 en 2020; 3.852 en 2019 y 2.430 en 2018). La pendencia a final de año fue de un 7% más.

El tiempo medio de respuesta fue de 9,7 meses, dos meses menos que en el año anterior.

Penal: En 2021 el número de asuntos entrados fue de 8.683 asuntos (6.627 en 2020; 6.426 en 2019 y 7.330 asuntos en 2018); y se resolvieron 8.382 (5.994 en 2020; 6.356 en 2019 y 7.260 en 2018). La pendencia a final de año fue de un 35% más.





El tiempo medio de respuesta fue de 5 meses, prácticamente igual que el año anterior.

Han tenido, desde el año 2013 hasta mitad de 2021, el refuerzo transversal de un JAT para familia, incapacidades, internamientos y ejecuciones hipotecarias y de título no judicial. Deberá estudiarse restablecer el refuerzo cuando haya disponibilidad de JAT.

- Juzgado VIDO: El módulo de ingreso legalmente previsto es de 1.600 asuntos/año.

NUMERO ASUNTOS POR ÓRGANO		INGRESADOS			RESUELTOS			EN TRAMITE AL FINAL DEL AÑO		
ÓRGANO		2020	2021	% EVOLUCIÓN	2020	2021	% EVOLUCIÓN	2020	2021	% EVOLUCIÓN
JDO. DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº. 1 DE EL VENDRELL	Civil	141	125	-11,35%	139	129	-7,19%	87	72	-17,24%
	Penal	729	873	19,75%	712	903	26,83%	143	109	-23,78%

NUMERO DE EJECUTORIAS POR ÓRGANO		INGRESADAS			RESUELTAS			EN TRÁMITE AL FINAL DEL AÑO		
ÓRGANO		2020	2021	% EVOLUCIÓN	2020	2021	% EVOLUCIÓN	2020	2021	% EVOLUCIÓN
JDO. DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº. 1 DE EL VENDRELL	Civil	20	25	25,00%	24	11	-54,17%	23	128	456,52%
	Penal	2	1	-50,00%	0	1	100,00%	6	1	-83,33%

ASUNTOS COMPUTABLES PARA EL MÓDULO	ASUNTOS REGISTRO GENERAL 2021 (MÓDULO)	MÓDULO DE INGRESO PUBLICADO EN EL BOE EL 29/12/2018	% RESPECTO AL MÓDULO DE INGRESO
JDO. DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº. 1 DE EL VENDRELL	913	1.600	-42,94%

TIEMPO ESTIMADO DE RESPUESTA EN LOS ÓRGANOS JUDICIALES (EN MESES)			
ÓRGANO		2020	2021
JDO. DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº. 1 DE EL VENDRELL	Civil	7,5	6,7
	Penal	2,4	1,4

Es un juzgado, como todos los VIDO exclusivos de la provincia, cuya carga de trabajo no alcanza ni de lejos el módulo legalmente previsto (-43% del módulo, que fue -50% en 2020), por lo que su funcionamiento debería ser óptimo. Todos sus indicadores han mejorado respecto del año anterior, con excepción de la ejecución civil, considerándose como excesivo el tiempo de respuesta en civil (de 6,7 meses).

En penal ha vuelto a un ingreso de asuntos (873) prepandemia (729 en 2020; 854 en 2019 y 759 asuntos en 2018); y ha tenido un 11% menos de ingreso en civil (125 en 2021; 141 en 2020; 134 en 2019 y 160 en 2018). Su capacidad resolutive





se ha incrementado en penal, pues se resolvieron 903 asuntos penales (712 en 2020; 835 en 2019 y 770 en 2018), y se ha reducido en civil con 129 asuntos (139 en 2020; 141 en 2019 y 168 en 2018). En conclusión, presenta un problema resolutivo en civil, especialmente en ejecución.

C.4.- VALLS

Tiene 3 Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción. El Juzgado núm. 1 tiene atribuida la competencia de VIDO; el Juzgado núm. 2 tiene atribuida la competencia de registro civil y el Juzgado núm. 3 tiene atribuida la competencia de discapacidad.

El módulo de ingreso legalmente previsto es de 680 asuntos civiles/año (incluyendo jurisdicción voluntaria y ejecución) y 1.000 asuntos penales/año.

NUMERO ASUNTOS POR ÓRGANO		INGRESADOS			RESUELTOS			EN TRAMITE AL FINAL DEL AÑO		
ÓRGANO		2020	2021	% EVOLUCIÓN	2020	2021	% EVOLUCIÓN	2020	2021	% EVOLUCIÓN
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 1 DE VALLS	Civil	602	685	13,79%	415	683	64,58%	703	705	0,28%
	Penal	1.158	1.252	8,12%	1.033	1.168	13,07%	537	621	15,64%
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 2 DE VALLS	Civil	619	841	35,86%	644	904	40,37%	621	558	-10,14%
	Penal	1.130	1.090	-3,54%	1.133	1.053	-7,06%	521	558	7,10%
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 3 DE VALLS	Civil	676	857	26,78%	715	766	7,13%	531	622	17,14%
	Penal	999	1.061	6,21%	919	1.059	15,23%	267	269	0,75%
TOTALS	Civil	1.897	2.383	25,62%	1.774	2.353	32,64%	1.855	1.885	1,62%
	Penal	3.287	3.403	3,53%	3.085	3.280	6,32%	1.325	1.448	9,28%

NUMERO DE RESOLUCIONES DICTADAS POR ÓRGANO		SENTENCIAS			AUTOS			DECRETOS		
ÓRGANO		2020	2021	% EVOLUCIÓN	2020	2021	% EVOLUCIÓN	2020	2021	% EVOLUCIÓN
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 1 DE VALLS	Civil	89	107	20,22%	175	297	69,71%	192	346	80,21%
	Penal	65	109	67,69%	696	748	7,47%	3	7	133,33%
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 2 DE VALLS	Civil	166	218	31,33%	301	387	28,57%	94	205	118,09%
	Penal	69	120	73,91%	820	711	-13,29%	0	0	0,00%
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 3 DE VALLS	Civil	155	232	49,68%	302	229	-24,17%	330	337	2,12%
	Penal	57	133	133,33%	621	704	13,37%	0	0	0,00%
TOTALS	Civil	410	557	35,85%	778	913	17,35%	616	888	44,16%
	Penal	191	362	89,53%	2.137	2.163	1,22%	3	7	133,33%





NUMERO DE EJECUTORIAS POR ÓRGANO	INGRESADAS			RESUELTAS			EN TRÁMITE AL FINAL DEL AÑO			
	ÓRGANO	2020	2021	% EVOLUCIÓN	2020	2021	% EVOLUCIÓN	2020	2021	% EVOLUCIÓN
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 1 DE VALLS	Civil	111	188	69,37%	137	150	9,49%	696	745	7,04%
	Penal	15	11	-26,67%	15	23	53,33%	29	17	-41,38%
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 2 DE VALLS	Civil	133	208	56,39%	179	172	-3,91%	1.039	1.094	5,29%
	Penal	6	26	333,33%	8	7	-12,50%	35	54	54,29%
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 3 DE VALLS	Civil	162	157	-3,09%	184	117	-36,41%	641	691	7,80%
	Penal	14	12	-14,29%	9	7	-22,22%	19	24	26,32%
TOTALES	Civil	406	553	36,21%	500	439	-12,20%	2.376	2.530	6,48%
	Penal	35	49	40,00%	32	37	15,63%	83	95	14,46%

TIEMPO ESTIMADO DE RESPUESTA EN LOS ÓRGANOS JUDICIALES (EN MESES)			
ÓRGANO		2020	2021
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 1 DE VALLS	Civil	20,3	12,4
	Penal	6,2	6,4
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 2 DE VALLS	Civil	11,6	7,4
	Penal	5,5	6,4
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 3 DE VALLS	Civil	8,9	9,7
	Penal	3,5	3,0

Civil: En 2021 el número de asuntos entrados fue de 2.383 asuntos (1.897 en 2020, 1.940 en 2019 y 1.906 asuntos en 2018), un 25% más que el año anterior; y se resolvieron 2.353 (1.774 en 2020, 1.770 en 2019 y 1.707 en 2018) un 32% más. La pendencia a final de año fue de 1.885 asuntos, frente a los 1.855 del año anterior, un 1,6% más.

En 2021 también ingresaron 553 ejecuciones nuevas (406 en 2020, 435 en 2019 y 534 en 2018), habiéndose resuelto 439 (500 en 2020, 432 en 2019 y 439 en 2018), teniendo una pendencia de 2.530 (2.376 en 2020, 2.400 en 2019 y 2.515 en 2018).

El tiempo medio de respuesta fue de 9,8 meses, habiendo mejorado sustancialmente al respecto los Juzgados 1 y 2 y empeorado el Juzgado 3, que solía ser el que mejor tiempo de resolución tenía.

Penal: En 2021 el número de asuntos entrados fue de 3.403 asuntos (3.287 en 2020, 3.526 en 2019 y 3.139 asuntos en 2018), un 3,5% más que el año anterior; y se resolvieron 3.280 (3.085 en 2020, 3.131 en 2019 y 3.309 en 2018). La pendencia a final de año fue de 1.448 asuntos, frente a los 1.325 del año anterior, un 9% más.





En 2021 también ingresaron 49 ejecutorias nuevas (35 en 2020, 52 en 2019 y 72 en 2018), habiéndose resuelto 37 (32 en 2020, 67 en 2019 y 84 en 2018), teniendo una pendencia de 95 (83 en 2020, 80 en 2019 y 79 en 2018).

El tiempo medio de respuesta fue de 5 meses (el Juzgado núm. 3 tiene el mejor tiempo de resolución con 3 meses y los otros dos Juzgado pasan a 6,4 meses).

En materia de VIDO, competencia del Juzgado núm. 1, y en penal, el número de asuntos entrados fue de 249 asuntos (202 en 2020, 252 en 2019 y 285 asuntos en 2018), un 23% más que el año anterior; y se resolvieron 197 (177 en 2020, 191 en 2019 y 295 en 2018), un 11% más que el año anterior. La pendencia a final de año fue de 185 asuntos, frente a los 133 del año anterior, un 39% más. Se dictaron 18 sentencias y 155 autos.

En civil, el número de asuntos entrados fue de 26 asuntos (27 en 2020, 29 en 2019 y 35 asuntos en 2018), y se resolvieron 21 (22 en 2020 y 27 en 2019). La pendencia a final de año fue de 33 asuntos, frente a los 28 del año anterior. Se dictaron 9 sentencias y 7 autos.

Ingresaron 2 ejecuciones civiles nuevas (7 en 2020 y 16 en 2019), habiéndose resuelto 17 (4 en 2020, 22 en 2019 y 13 en 2018), teniendo una pendencia de 26 (41 en 2020, 38 en 2019 y 44 en 2018). Ingresaron 0 ejecuciones penales nuevas (0 en 2020), habiéndose resuelto 0 (2 en 2020), teniendo una pendencia de 0.

El tiempo medio de respuesta fue de 18 meses en civil y de 11 meses en penal (en 2020, 15 meses en civil y de 9 meses en penal; en 2019, 10 meses en civil y de 6,8 meses en penal).

Son juzgados que están, tanto en civil como en penal por encima de módulo. En civil, un 27% el nº 1; un 53% el nº 2 y un 49% el nº 3; en penal lo superan en un 10% aproximadamente. Los Juzgados 1 y 2 han tenido mucha movilidad de jueces en los últimos años. El Juzgado núm. 1 tiene la mayor pendencia tanto en civil como en penal –ha sido inspeccionado en enero de 2022-, habiendo mejorado el Juzgado núm. 2 y empeorado el Juzgado núm. 3.

C.5.- FALSET

Juzgado único.

El módulo de ingreso legalmente previsto es de 680 asuntos civiles/año (incluyendo jurisdicción voluntaria y ejecución) y 1.000 asuntos penales/año.

NUMERO ASUNTOS POR ÓRGANO	ORGANO	INGRESADOS			RESUELTOS			EN TRAMITE AL FINAL DEL AÑO		
		2020	2021	% EVOLUCIÓN	2020	2021	% EVOLUCIÓN	2020	2021	% EVOLUCIÓN
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 1 DE FALSET	Civil	508	939	84,84%	415	707	70,36%	418	649	55,26%
	Penal	696	886	27,30%	616	768	24,68%	293	411	40,27%





NUMERO DE EJECUTORIAS POR ÓRGANO	INGRESADAS			RESUELTAS			EN TRÁMITE AL FINAL DEL AÑO			
	ÓRGANO	2020	2021	% EVOLUCIÓN	2020	2021	% EVOLUCIÓN	2020	2021	% EVOLUCIÓN
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 1 DE FALSET	Civil	80	168	110,00%	258	248	-3,88%	948	878	-7,38%
	Penal	11	16	45,45%	8	22	175,00%	26	20	-23,08%

ASUNTOS COMPUTABLES PARA EL MÓDULO	ASUNTOS INGRESADOS 2021 (MÓDULO)	MÓDULO DE INGRESO PUBLICADO EN EL BOE EL 29/12/2018	% RESPECTO AL MÓDULO DE INGRESO
ÓRGANO			
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 1 DE FALSET	Civil	1.106	62,65%
	Penal(*)	884	-11,60%

TIEMPO ESTIMADO DE RESPUESTA EN LOS ÓRGANOS JUDICIALES (EN MESES)			
ÓRGANO		2020	2021
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 1 DE FALSET	Civil	13,9	11,0
	Penal	5,7	6,4

Si bien normalmente es un juzgado que está por debajo de módulo tanto en civil (-14% en 2020) como en penal (-32% en 2020), en el año 2021 ha experimentado un anormal y enorme incremento de entrada en civil (un +85%) y más moderado en penal (un +27%), incremento que no ha sido absorbido por el incremento de la resolución, no obstante casi triplicarse el número de sentencias dictadas en relación a 2020 y de casi doblar el número de autos (+70% de resolución en civil y +25% en penal), lo que ha generado un notable incremento de la pendencia (+55% de incremento en civil y +40% en penal).

Civil: En 2021 el número de asuntos entrados fue de 886 asuntos (696 en 2020; 508 en 2020; 426 en 2019 y 482 asuntos en 2018); y se resolvieron 707 (414 en 2020 y 268 en 2019).

En 2020 también ingresaron 168 ejecuciones nuevas (80 en 2020 y 169 en 2019); habiéndose resuelto 248 (258 en 2020 y 41 en 2019).

El tiempo medio de respuesta fue de 11 meses (13,9 en 2020 y 6,2 en 2019).

Penal: En 2021 el número de asuntos entrados fue de 696 asuntos (742 en 2019 y 730 asuntos en 2018), un 6% menos; y se resolvieron 768 (616 en 2020; 738 en 2019 y 672 en 2018).

El tiempo medio de respuesta fue de 6,4 meses (5,7 en 2020 y 3,4 en 2019).

En materia de VIDO tiene escasa carga:





NUMERO ASUNTOS POR ÓRGANO		INGRESADOS			RESUELTOS			EN TRAMITE AL FINAL DEL AÑO		
ÓRGANO		2020	2021	% EVOLUCIÓN	2020	2021	% EVOLUCIÓN	2020	2021	% EVOLUCIÓN
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 1 DE FALSET	Civil	2	9	350,00%	3	7	133,33%	3	5	66,67%
	Penal	50	65	30,00%	51	65	27,45%	27	27	0,00%

C.6.- TORTOSA

Tiene 5 Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción. El Juzgado núm. 4 tiene atribuida la competencia de VIDO. Tiene también 2 Juzgados de lo Penal y 1 Juzgado de lo Social.

El módulo de ingreso legalmente previsto para los mixtos es de 680 asuntos civiles/año (incluyendo jurisdicción voluntaria y ejecución) y 1.000 asuntos penales/año.

NUMERO ASUNTOS POR ÓRGANO		INGRESADOS			RESUELTOS			EN TRAMITE AL FINAL DEL AÑO		
ÓRGANO		2020	2021	% EVOLUCIÓN	2020	2021	% EVOLUCIÓN	2020	2021	% EVOLUCIÓN
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 1 DE TORTOSA	Civil	607	580	-4,45%	446	665	49,10%	327	254	-22,32%
	Penal	960	987	2,81%	909	1.031	13,42%	148	104	-29,73%
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 2 DE TORTOSA	Civil	469	708	50,96%	416	643	54,57%	272	337	23,90%
	Penal	1.097	1.060	-3,37%	1.009	981	-2,78%	201	280	39,30%
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 3 DE TORTOSA	Civil	467	531	13,70%	396	535	35,10%	326	322	-1,23%
	Penal	772	917	18,78%	749	931	24,30%	174	160	-8,05%
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 4 DE TORTOSA	Civil	521	744	42,80%	421	655	55,58%	351	440	25,36%
	Penal	1.108	1.236	11,55%	1.090	1.188	8,99%	191	239	25,13%
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 5 DE TORTOSA	Civil	473	629	32,98%	357	610	70,87%	295	314	6,44%
	Penal	820	896	9,27%	822	908	10,46%	142	130	-8,45%
TOTALES	Civil	2.537	3.192	25,82%	2.036	3.108	52,65%	1.571	1.667	6,11%
	Penal	4.757	5.096	7,13%	4.579	5.039	10,05%	856	913	6,66%

NUMERO DE EJECUTORIAS POR ÓRGANO		INGRESADAS			RESUELTAS			EN TRÁMITE AL FINAL DEL AÑO		
ÓRGANO		2020	2021	% EVOLUCIÓN	2020	2021	% EVOLUCIÓN	2020	2021	% EVOLUCIÓN
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 1 DE TORTOSA	Civil	120	173	44,17%	145	823	467,59%	1.376	1.030	-25,15%
	Penal	18	22	22,22%	13	61	369,23%	56	17	-69,64%
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 2 DE TORTOSA	Civil	127	142	11,81%	68	375	451,47%	697	929	33,29%
	Penal	23	28	21,74%	15	24	60,00%	22	26	18,18%
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 3 DE TORTOSA	Civil	104	168	61,54%	180	313	73,89%	812	1.059	30,42%
	Penal	18	30	66,67%	10	45	350,00%	44	29	-34,09%
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 4 DE TORTOSA	Civil	114	176	54,39%	55	422	667,27%	988	866	-12,35%
	Penal	33	29	-12,12%	26	26	0,00%	27	30	11,11%
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 5 DE TORTOSA	Civil	122	132	8,20%	78	215	175,64%	475	885	86,32%
	Penal	19	16	-15,79%	15	26	73,33%	32	22	-31,25%
TOTALES	Civil	587	791	34,75%	526	2.148	308,37%	4.348	4.769	9,68%
	Penal	111	125	12,61%	79	182	130,38%	181	124	-31,49%





ASUNTOS COMPUTABLES PARA EL MÓDULO		ASUNTOS INGRESADOS 2021 (MÓDULO)	MÓDULO DE INGRESO PUBLICADO EN EL BOE EL 29/12/2018	% RESPECTO AL MÓDULO DE INGRESO
ÓRGANO				
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUCC. Nº. 1 DE TORTOSA	Civil	750	680	10,29%
	Penal	987	1.000	-1,30%
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUCC. Nº. 2 DE TORTOSA	Civil	846	680	24,41%
	Penal	1.046	1.000	4,60%
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUCC. Nº. 3 DE TORTOSA	Civil	698	680	2,57%
	Penal	917	1.000	-8,30%
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUCC. Nº. 4 DE TORTOSA	Civil	885	680	30,15%
	Penal(*)	1.236	1.000	23,60%
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUCC. Nº. 5 DE TORTOSA	Civil (*)	759	680	11,62%
	Penal(*)	875	1.000	-12,50%

TIEMPO ESTIMADO DE RESPUESTA EN LOS ORGANOS JUDICIALES (EN MESES)			
ÓRGANO		2020	2021
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUCC. Nº. 1 DE TORTOSA	Civil	8,8	4,6
	Penal	2,0	1,2
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUCC. Nº. 2 DE TORTOSA	Civil	7,8	6,3
	Penal	2,4	3,4
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUCC. Nº. 3 DE TORTOSA	Civil	9,9	7,2
	Penal	2,8	2,1
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUCC. Nº. 4 DE TORTOSA	Civil	10,0	8,1
	Penal	2,1	2,4
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUCC. Nº. 5 DE TORTOSA	Civil	9,9	6,2
	Penal	2,1	1,7

Son juzgados normalmente muy equilibrados, que están sobre módulo en civil (-8% en 2020) y en penal (-3% en 2020), pero que en 2021 han experimentado un incremento de entrada en civil (un +26%) y más moderado en penal (un +7%), lo que ha supuesto sobrepasar el módulo en civil en un 16% de media aunque no alcanzarlo en penal. Su funcionamiento es correcto.

Civil: En 2021 el número de asuntos entrados fue de 3.192 (2.537 en 2020; 2.495 en 2019 y 2.468 asuntos en 2018); y se resolvieron 3.108 (2.036 en 2020; 2.446 en 2019 y 2.419 en 2018). La pendencia a final de año fue de un 6% más.





En 2021 también ingresaron 791 ejecuciones nuevas (587 en 2020; 774 en 2019 y 735 en 2018); habiéndose resuelto 2.148 (526 en 2020; 851 en 2019 y 902 en 2018), teniendo una pendencia de un 10% más.

El tiempo medio de respuesta fue de 6,5 meses (el Juzgado núm. 1 tiene el mejor tiempo de resolución con 4,6 meses y el Juzgado núm. 4 el peor con 8 meses).

Penal: En 2021 el número de asuntos entrados fue de 5.096 (4.757 en 2020; 5.436 en 2019 y 5.406 asuntos en 2018); y se resolvieron 5.039 (4.579 en 2020; 5.313 en 2019 y 5.276 en 2018). La pendencia a final de año fue de un +6.

El tiempo medio de respuesta fue de 2 meses.

En materia de VIDO, competencia del Juzgado núm. 4:

NUMERO ASUNTOS POR ÓRGANO		INGRESADOS			RESUELTOS			EN TRÁMITE AL FINAL DEL AÑO		
ÓRGANO		2020	2021	% EVOLUCIÓN	2020	2021	% EVOLUCIÓN	2020	2021	% EVOLUCIÓN
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 4 DE TORTOSA	Civil	51	55	7,84%	50	55	10,00%	17	17	0,00%
	Penal	343	324	-5,54%	338	316	-6,51%	43	51	18,60%

NUMERO DE EJECUTORIAS POR ÓRGANO		INGRESADAS			RESUELTAS			EN TRÁMITE AL FINAL DEL AÑO		
ÓRGANO		2020	2021	% EVOLUCIÓN	2020	2021	% EVOLUCIÓN	2020	2021	% EVOLUCIÓN
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 4 DE TORTOSA	Civil	10	11	10,00%	3	1	-66,67%	97	107	10,31%
	Penal	6	5	-16,67%	4	5	25,00%	3	3	0,00%

NUMERO DE RESOLUCIONES DICTADAS POR ÓRGANO		SENTENCIAS			AUTOS			DECRETOS		
ÓRGANO		2020	2021	% EVOLUCIÓN	2020	2021	% EVOLUCIÓN	2020	2021	% EVOLUCIÓN
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 4 DE TORTOSA	Civil	20	21	5,00%	20	14	-30,00%	10	12	20,00%
	Penal	34	48	41,18%	221	206	-6,79%	1	2	100,00%

En penal, el número de asuntos entrados sigue decreciendo, y fue de 324 asuntos (343 en 2020; 412 en 2019 y 346 asuntos en 2018), y se resolvieron 316 (338 en 2020; 405 en 2019 y 339 en 2018).

En civil, el número de asuntos entrados sigue creciendo levemente, y fue de 55 asuntos (51 en 2020; 39 en 2019 y 37 en 2018).

El tiempo medio de respuesta fue de 3,7 meses en civil y de 1,9 meses en penal (en 2020, 4,1 meses en civil y de 1,5 meses en penal; en 2019, 5,6 meses en civil y de 1,1 meses en penal).

C.7.- AMPOSTA





Tiene 4 Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción. El Juzgado núm. 2 tiene atribuida la competencia de VIDO.

El módulo de ingreso legalmente previsto para los mixtos es de 680 asuntos civiles/año (incluyendo jurisdicción voluntaria y ejecución) y 1.000 asuntos penales/año.

NUMERO ASUNTOS POR ÓRGANO		INGRESADOS			RESUELTOS			EN TRAMITE AL FINAL DEL AÑO		
ÓRGANO		2020	2021	% EVOLUCIÓN	2020	2021	% EVOLUCIÓN	2020	2021	% EVOLUCIÓN
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 1 DE AMPOSTA	Civil	581	825	42,00%	446	714	60,09%	462	573	24,03%
	Penal	717	981	36,82%	666	887	33,18%	196	290	47,96%
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 2 DE AMPOSTA	Civil	572	790	38,11%	537	758	41,15%	377	409	8,49%
	Penal	1.004	1.170	16,53%	1.078	1.237	14,75%	273	206	-24,54%
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 3 DE AMPOSTA	Civil	617	809	31,12%	578	710	22,84%	408	507	24,26%
	Penal	745	1.132	51,95%	733	1.137	55,12%	248	243	-2,02%
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 4 DE AMPOSTA	Civil	618	730	18,12%	595	640	7,56%	515	605	17,48%
	Penal	715	863	20,70%	604	909	50,50%	330	284	-13,94%
TOTALES	Civil	2.388	3.154	32,08%	2.156	2.822	30,89%	1.762	2.094	18,84%
	Penal	3.181	4.146	30,34%	3.081	4.170	35,35%	1.047	1.023	-2,29%

NUMERO DE EJECUTORIAS POR ÓRGANO		INGRESADAS			RESUELTAS			EN TRÁMITE AL FINAL DEL AÑO		
ÓRGANO		2020	2021	% EVOLUCIÓN	2020	2021	% EVOLUCIÓN	2020	2021	% EVOLUCIÓN
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 1 DE AMPOSTA	Civil	187	211	12,83%	488	268	-45,08%	1.167	1.372	17,57%
	Penal	16	15	-6,25%	21	25	19,05%	18	10	-44,44%
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 2 DE AMPOSTA	Civil	167	204	22,16%	617	242	-60,78%	1.138	1.339	17,66%
	Penal	24	37	54,17%	26	33	26,92%	17	30	76,47%
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 3 DE AMPOSTA	Civil	162	196	20,99%	466	223	-52,15%	1.025	1.208	17,85%
	Penal	15	20	33,33%	17	18	5,88%	10	19	90,00%
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 4 DE AMPOSTA	Civil	151	137	-9,27%	378	151	-60,05%	782	908	16,11%
	Penal	14	17	21,43%	12	22	83,33%	13	10	-23,08%
TOTALES	Civil	667	748	12,14%	1.949	884	-54,64%	4.112	4.827	17,39%
	Penal	69	89	28,99%	76	98	28,95%	58	69	18,97%

ASUNTOS COMPUTABLES PARA EL MÓDULO		ASUNTOS INGRESADOS 2021 (MÓDULO)	MÓDULO DE INGRESO PUBLICADO EN EL BOE EL 29/12/2018	% RESPECTO AL MÓDULO DE INGRESO
ÓRGANO				
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 1 DE AMPOSTA	Civil	1.030	680	51,40%
	Penal	925	1.000	-7,50%
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 2 DE AMPOSTA	Civil	991	680	45,66%
	Penal(*)	1.170	1.000	17,00%
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 3 DE AMPOSTA	Civil	1.003	680	47,43%
	Penal	1.126	1.000	12,60%
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 4 DE AMPOSTA	Civil	868	680	27,65%
	Penal	863	1.000	-13,70%





TIEMPO ESTIMADO DE RESPUESTA EN LOS ÓRGANOS JUDICIALES (EN MESES)			
ÓRGANO		2020	2021
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 1 DE AMPOSTA	Civil	12,4	9,6
	Penal	3,5	3,9
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 2 DE AMPOSTA	Civil	8,4	6,5
	Penal	3,0	2,0
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 3 DE AMPOSTA	Civil	8,5	8,6
	Penal	4,1	2,6
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 4 DE AMPOSTA	Civil	10,4	11,3
	Penal	6,6	3,7

Son juzgados normalmente equilibrados, pues sobrepasan el módulo en civil (+11% en 2020) pero están por debajo de modulo en penal (-19% en 2020), por lo que su rendimiento debería ser óptimo. Este 2021 han experimentado un incremento de entrada en civil y en penal del 30%, lo que ha hecho sobrepasar el módulo de carga de trabajo en un 43% de media en civil y estar en módulo en penal. Han sido servidos por jueces sustitutos casi todo el año, por lo que la movilidad ha sido muy alta.

Civil: En 2021 el número de asuntos entrados fue de 3.154 (2.388 en 2020; 2.734 en 2019 y 2.473 asuntos en 2018); y se resolvieron 2.822 (2.156 en 2020; 2.570 en 2019 y 2.641 en 2018). La pendencia a final de año fue de un 19% más.

En 2021 también ingresaron 748 ejecuciones nuevas (667 en 2020; 834 en 2019 y 753 en 2018), habiéndose resuelto 884 (1.949 en 2020; 1.604 en 2019 y 1.553 en 2018). La pendencia a final de año fue de un 17% más.

El tiempo medio de respuesta fue de 9 meses (el Juzgado núm. 2 tiene el mejor tiempo de resolución con 6,5 meses y el Juzgado núm. 4 el peor con 11,3 meses).

Penal: En 2021 el número de asuntos entrados fue de 4.146 (3.181 en 2020; 3.995 en 2019 y 4.367 asuntos en 2018); y se resolvieron 4.170 (3.081 en 2020; 3.896 en 2019 y 4.371 en 2018). La pendencia a final de año se rebajó en un 2%.

El tiempo medio de respuesta fue de 3 meses.

En materia de VIDO, competencia del Juzgado núm. 2:

NUMERO ASUNTOS POR ÓRGANO	INGRESADOS			RESUELTOS			EN TRAMITE AL FINAL DEL AÑO			
	ÓRGANO	2020	2021	% EVOLUCIÓN	2020	2021	% EVOLUCIÓN	2020	2021	% EVOLUCIÓN
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 2 DE AMPOSTA	Civil	40	28	-30,00%	39	36	-7,69%	23	15	-34,78%
	Penal	268	331	23,51%	302	335	10,93%	55	51	-7,27%





Se aprecia, como al año anterior, mejora en el Juzgado nº 2 y empeoramiento en el Juzgado 1.

C.8.- GANDESA

Juzgado único.

El módulo de ingreso legalmente previsto es de 680 asuntos civiles/año (incluyendo jurisdicción voluntaria y ejecución) y 1.000 asuntos penales/año.

NUMERO ASUNTOS POR ÓRGANO	INGRESADOS			RESUELTOS			EN TRÁMITE AL FINAL DEL AÑO			
	ÓRGANO	2020	2021	% EVOLUCIÓN	2020	2021	% EVOLUCIÓN	2020	2021	% EVOLUCIÓN
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUCC. Nº. 1 DE GANDESA	Civil	420	558	32,86%	362	644	77,90%	322	236	-26,71%
	Penal	728	1.032	41,76%	653	992	51,91%	192	234	21,88%

NUMERO DE EJECUTORIAS POR ÓRGANO	INGRESADAS			RESUELTAS			EN TRÁMITE AL FINAL DEL AÑO			
	ÓRGANO	2020	2021	% EVOLUCIÓN	2020	2021	% EVOLUCIÓN	2020	2021	% EVOLUCIÓN
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUCC. Nº. 1 DE GANDESA	Civil	116	142	22,41%	329	286	-13,07%	402	306	-23,88%
	Penal	10	28	180,00%	6	15	150,00%	43	56	30,23%

ASUNTOS COMPUTABLES PARA EL MÓDULO	ÓRGANO	ASUNTOS INGRESADOS 2021 (MÓDULO)	MÓDULO DE INGRESO PUBLICADO EN EL BOE EL 29/12/2018	% RESPECTO AL MÓDULO DE INGRESO
	Penal(*)	1.017	1.000	1,70%

TIEMPO ESTIMADO DE RESPUESTA EN LOS ÓRGANOS JUDICIALES (EN MESES)			
ÓRGANO		2020	2021
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUCC. Nº. 1 DE GANDESA	Civil	10,7	4,4
	Penal	3,5	2,8

Es un juzgado que está en módulo tanto en civil como en penal, aunque el año pasado estuvo por debajo (un -22% en civil y un -26 en penal), por lo que su funcionamiento debiera ser óptimo. Ha sido inspeccionado este año. Se aprecia una notable mejora en civil y un empeoramiento en penal, materia ésta en la que deberá centrar su esfuerzo.





Civil: En 2021 el número de asuntos entrados fue de 558 asuntos (420 en 2020; 601 en 2019 y 574 asuntos en 2018); y se resolvieron 644 (362 en 2020; 693 en 2019 y 479 en 2018). La pendencia a final de año se redujo un 27%.

En 2021 también ingresaron 142 ejecuciones nuevas (116 en 2020; 201 en 2019 y 182 en 2018), habiéndose resuelto 286 (329 en 2020; 214 en 2019 y 245 en 2018). La pendencia a final de año se redujo un 24%.

El tiempo medio de respuesta fue de 4,4 meses (10,7 meses en 2020; 4,5 en 2019 y 8,9 en 2018).

Penal: En 2021 el número de asuntos entrados fue de 1.032 (728 en 2020; 913 en 2019 y 784 asuntos en 2018); y se resolvieron 992 (653 en 2020; 987 en 2019 y 849 en 2018). La pendencia a final de año se incrementó un 22%.

El tiempo medio de respuesta fue de 2,8 meses (3,5 en 2020 y 1,4 en 2019).

En materia de VIDO:

NUMERO ASUNTOS POR ÓRGANO		INGRESADOS			RESUELTOS			EN TRAMITE AL FINAL DEL AÑO		
ÓRGANO		2020	2021	% EVOLUCIÓN	2020	2021	% EVOLUCIÓN	2020	2021	% EVOLUCIÓN
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUCC. Nº. 1 DE GANDESA	Civil	8	7	-12,50%	4	9	125,00%	7	5	-28,57%
	Penal	43	74	72,09%	41	61	48,78%	9	24	166,67%

TIEMPO ESTIMADO DE RESPUESTA EN LOS ÓRGANOS JUDICIALES (EN MESES)

ÓRGANO		2020	2021
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUCC. Nº. 1 DE GANDESA	Civil	21,0	6,7
	Penal	2,6	4,7

D. VALORACIÓN GLOBAL

Por territorios, se puede decir que la situación de los juzgados de les Terres de l'Ebre (Tortosa, Amposta y Gandesa) es buena, mucho mejor que los del Camp de Tarragona (Tarragona, Reus, Vendrell y Valls), al tener los primeros cargas de trabajo ajustadas, o incluso inferiores, a las legalmente previstas.

Por órdenes jurisdiccionales, sigue siendo preocupante la situación de la jurisdicción social (excepto en Terres de l'Ebre), con una carga de trabajo que sigue superando en mucho, año tras año, la prevista en el módulo. Lo mismo cabe decir del orden civil y mercantil, con cargas de trabajo que superan, en

51/53





general, las previstas en el módulo. Por el contrario, todos los Juzgados VIDO exclusivos de la provincia tienen cargas de trabajo que no alcanzan de mucho el módulo legalmente previsto (-30 a -50% del módulo).

Sin perjuicio del alto nivel de respuesta, que sitúa a los órganos de la provincia en el año 2021 en términos porcentuales en los primeros puestos de Catalunya en tasa de resolución, lo cierto es que en términos generales la situación en algunos partidos puede todavía calificarse de preocupante.

Se han desarrollado en 2021 diversos planes de refuerzo en:

- Juzgado Penal 5 de Tarragona (comisión de servicio)
- Juzgados Penales 1 y 2 de Reus (comisión de servicio)
- Juzgados Sociales de Tarragona (JAT de refuerzo transversal)
- Juzgado Social de Reus (comisión de servicio)
- Juzgado Mercantil (comisión de servicio)
- Juzgado de Familia de Tarragona (JAT de refuerzo)
- Juzgado de 1ª Instancia nº 8 de Tarragona (JAT de refuerzo)
- Juzgados Mixtos de El Vendrell (JAT transversal)

Se han articulado para 2022 diversos planes de refuerzo en:

- Juzgado Penal 1 de Tarragona (comisión de servicio)
- Juzgado Penal 4 de Tarragona (JAT de refuerzo)
- Juzgados Penales 1 y 2 de Reus (comisión de servicio)
- Juzgado de Instrucción 1 de Tarragona (JAT de refuerzo)
- Juzgados de 1ª Instancia de Tarragona –excepto el 5 de Familia- (JAT de refuerzo transversal)
- Juzgado Mercantil (comisión de servicio)
- Juzgados Sociales de Tarragona (JAT de refuerzo transversal)
- Juzgado Social de Reus (comisión de servicio)

Se propondrá, de nuevo, la creación de los siguientes órganos judiciales:

- 1 Juzgado de lo Social en Tarragona
- 1 Juzgado de lo Social en Reus
- 1 Juzgado Mercantil en Tarragona/ 1 Juzgado de 1ª Instancia en Tarragona

Igualmente propondré:

1.- Promover e incrementar la mediación intrajudicial. Se inició ya en el Juzgado Penal 1 de Tarragona y se incrementará en los de instrucción de Tarragona y mixtos de Valls y El Vendrell. En civil se trabaja para fomentarlo en toda la provincia.





2.- Promover la conformidad penal, previa al día del juicio, intentando favorecer la colaboración de todos los juzgados y tribunales con la Fiscalía y los Colegios de Abogados.

3.- Mayor protección para las víctimas de los delitos.

4.- Si bien la Generalitat se ha comprometido a construir el nuevo edificio judicial en Tarragona capital, se impulsará el cumplimiento del proyecto. Ello es acuciante, ante la necesidad de crear nuevos órganos judiciales en Tarragona, así como la necesidad de servicios comunes que agilicen el funcionamiento de todos los juzgados y de la propia Audiencia.

5.- Promover la superación del ámbito competencial del partido judicial, utilizando las posibilidades que ofrecen los artículos 87 bis, 98 y 167 LOPJ, para un uso más eficiente de los órganos judiciales. En concreto:

a) Promover la posibilidad de atribuir a un Juzgado de 1ª Instancia de Tarragona los concursos de persona física de toda la provincia, salvo reforma legal que los atribuya al Juzgado Mercantil.

b) Estudiar con detalle y en su caso promover Planes de comarcalización en materia de Violencia sobre la Mujer, de manera que los Juzgados VIDO exclusivos de Tarragona, Reus y El Vendrell extiendan su jurisdicción a otros partidos próximos, dada la infrautilización de estos juzgados especializados.

c) Hasta que se implementen las Nuevas Oficinas Judiciales, promover un servicio común de ejecutorias penales para los Juzgados de lo Penal de Tarragona.

6.- La creación de un servicio común de notificaciones en Tarragona capital, siendo consciente de su dificultad por la dispersión de sedes judiciales y la falta de espacio para nuevos servicios.

7.- Seguir atendiendo a la seguridad en el trabajo y a los planes de prevención de riesgos laborales, más aún con la situación de pandemia existente.

Tarragona, 21 de marzo de 2022.

Joan Perarnau Moya
Presidente de la Audiencia Provincial de Tarragona

